

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 059

REFORMA DE LAS CONDICIONES PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE USO LIBRE

Web: www.conatel.gob.ve
Twitter: @conatel
Telefono: 0212. 909-05-41



GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXL — MES VIII

Caracas, lunes 10 de junio de 2013

Número 40.185

SUMARIO

Asamblea Nacional

Ley Aprobatoria del Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Camerún.

Ley Aprobatoria del Acuerdo Marco de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Polonia.

Presidencia de la República

Decreto N° 165, mediante el cual se nombra al ciudadano Eduardo Samán Nemei, Presidente del Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (INDEPABIS).

Decreto N° 166, mediante el cual se nombra a la ciudadana Iroshima Jennifer Bravo Quevedo, Viceministra de Gestión del Desarrollo Turístico, en calidad de encargada, del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, con las competencias inherentes al referido cargo.

Decreto N° 167, mediante el cual se nombra al ciudadano Ernesto José Paiva Salas, Presidente de Hidrocapital, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, con las competencias inherentes al referido cargo.

Decreto N° 168, mediante el cual se designa como Miembros Principales y Suplentes para la conformación del Consejo de Estado, a los ciudadanos y ciudadanas que en él se indican.

Decreto N° 169, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial por la Paz y por la Vida, en los términos que en él se indican. - (Véase N° 6.102 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA de esta misma fecha).

Vicepresidencia de la República

Aviso Oficial mediante el cual se corrige por error material el Decreto N° 24, fecha 25 de abril de 2013.

CONATEL

Providencia mediante la cual se ordena la publicación de la lista de marcas y modelos de equipos y aparatos de telecomunicaciones homologados por esta Comisión, durante el año 2012.

Providencia mediante la cual se autoriza a los ciudadanos y ciudadanas para realizar las labores de Inspección en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, que en ella se señalan.

Providencia mediante la cual se dicta la Reforma de las condiciones para la calificación de los equipos de uso libre.

Superintendencia Nacional de Costos y Precios

Providencia mediante la cual se delega en las personas que ocupen los cargos de Intendentes, Directoras y Directores de las Unidades Organizativas que en ella se indican, la atribución para certificar y expedir copias de los documentos que en ella se mencionan.

Consejo Federal de Gobierno

Fondo de Compensación Intermunicipal

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Jacinto José Laya Lira, como Coordinador de Administración y Servicios, cargo adscrito a la Gerencia de Gestión Interna, de este Organismo.

Ministerio del Poder Popular

para Relaciones Interiores, Justicia y Paz

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Douglas José Camero Montañez, en su carácter de Director General Encargado de la Oficina de Consultoría Jurídica de este Ministerio, la atribución para solicitar opinión jurídica a la Procuradora o Procurador General de la República, sobre los asuntos que en ella se señalan.

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana María Wandolay Martínez Montero, como Directora Nacional Encargada de la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, adscrita a este Ministerio.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Juan Carlos Dugarte Padrón como Director General del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), adscrito a este Ministerio.

Ministerio del Poder Popular de Finanzas ONAPRE

Providencia mediante la cual se procede a la publicación de un Traspaso del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, por la cantidad que en ella se indica.

Superintendencia de la Actividad Aseguradora
Providencia mediante la cual se aprueba con carácter general y uniforme el Contrato de Fianza de Anticipo (Venta Programada de Bienes Muebles).

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

Resoluciones mediante las cuales se designa a la ciudadana y ciudadanos que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican.

CNU

Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación del Calendario Anual de las reuniones ordinarias de este Organismo, a realizarse durante el año 2013.

Acuerdo mediante el cual se dicta la Reforma Curricular de la Carrera de Licenciatura en Matemáticas de la Universidad de Oriente, sede Cumaná, estado Sucre.

Acuerdos mediante los cuales se renueva la acreditación por los lapsos que en ellos se indican, de los Programas de Postgrados conducentes a los grados académicos que en ellos se señalan.

Acuerdos mediante los cuales se acredita por los lapsos de tiempo que en ellos se señalan, los Programas de Postgrados conducentes a los grados académicos que en ellos se mencionan.

Acuerdos mediante los cuales se emite opinión favorable para la aprobación y regularización del funcionamiento académico administrativo y de planta física de las carreras de Licenciatura que en ellos se indican, en las menciones que en ellos se señalan.

Acuerdos mediante los cuales se autoriza la creación y el funcionamiento de los Programas de Postgrados que en ellos se especifican.

Ministerio del Poder Popular para la Educación

Resolución mediante la cual se corrige por error material la Resolución N° 022, del 28 de febrero de 2013.

IPASME

Providencia mediante la cual se designa al ciudadano Alfonso Gutiérrez Molina, como Auditor Interno, encargado, adscrito a la Contraloría Interna del IPASME.

Providencia mediante la cual se aprueba la delegación de firma para la certificación de copias de documentos emanados de la Oficina de Auditoría Interna, de este Instituto.

Reglamento Interno de la Oficina de Auditoría Interna del Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación (ISPAME).

Ministerio del Poder Popular para la Salud

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Víctor Antonio Siegert Caridad, como Director Encargado del Hospital de Niño José Manuel de los Ríos, adscrito a este Ministerio.

Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

Resolución mediante la cual se corrige por error material la Resolución N° 7876, de fecha 31 de mayo de 2012.

Ministerio del Poder Popular para Transporte Terrestre
Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos y ciudadanas que en ellas se especifican, para ocupar los cargos que en ellas se indican, de este Ministerio.

Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Alfredo Rafael Rojas Calderón, como Director General (E) de la Oficina de Asuntos Internacionales, de este Ministerio.

Ministerio del Poder Popular para la Alimentación
Resolución mediante la cual se designa la Junta Directiva de la Superintendencia Nacional de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, órgano desconcentrado de este Ministerio, conformada por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se señalan.

PDVAL
Acta mediante la cual se aprueba la modificación de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de la Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos, S.A (PDVAL) para el Ejercicio Fiscal 2013.

Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Aviso Oficial mediante el cual se corrige por error material la Resolución N° 021, de fecha 3 de junio de 2013.

Ministerio Público
Resoluciones mediante las cuales se designa Fiscales Auxiliares Interinos y Fiscales Provisorios a las ciudadanas Abogadas y ciudadanos Abogados que en ellas se especifican, en las Fiscalías que ellas se indican.

Avisos

ASAMBLEA NACIONAL

LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Decreto

la siguiente,

LEY APROBATORIA DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CAMERÚN

ARTÍCULO ÚNICO: Se aprueba en todas sus partes y para que surta efectos internacionales en cuanto a la República Bolivariana de Venezuela se refiere el "Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Camerún", suscrito en la ciudad de Malabo, República de Guinea Ecuatorial, el 22 de febrero de 2013

ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CAMERÚN

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y el Gobierno de la República de Camerún; en lo sucesivo denominados "las Partes"

CONSIDERANDO los lazos de amistad y solidaridad que existen entre los dos Estados;

DESEOSOS de promover la cooperación entre los Estados en los ámbitos energéticos, agrícola, económico, social y cultural, así como en ámbitos de interés común;

ANIMADOS por la voluntad común de trabajar para el desarrollo de sus pueblos respectivos, a través de acciones orientadas a programas y ámbitos específicos;

CONVENCIDOS de las ventajas recíprocas de la consolidación de la cooperación bilateral entre las dos naciones;

Acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1 OBJETO

Las partes se comprometen a promover e intensificar la cooperación entre los dos países, con base a los principios de igualdad, respeto mutuo de la soberanía, y de reciprocidad de ventajas, de conformidad con los principios del Derecho Internacional, de la Carta de Naciones Unidas, con sus legislaciones respectivas, así como con las disposiciones del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2 ÁMBITOS DE COOPERACIÓN

Las Partes cooperarán en los siguientes ámbitos:

- Energía;
- Agricultura;
- Economía;
- Cultura;
- Medio Ambiente;
- Salud;
- Ciencia;
- Educación; y
- Cualquier otro ámbito convenido de común acuerdo entre las Partes

ARTÍCULO 3 PROGRAMAS Y PROYECTOS

Las Partes promoverán la elaboración y ejecución de programas y proyectos específicos en los ámbitos definidos en el artículo 2 entre instituciones u organizaciones competentes de las Partes contratantes, los cuales serán acordados por la vía diplomática.

ARTÍCULO 4 INSTRUMENTOS JURÍDICOS SUPLEMENTARIOS

A los fines de la ejecución de la cooperación prevista en el presente Acuerdo Marco, las Partes podrán concluir acuerdos particulares en los ámbitos enumerados en el artículo 2. Los mismos deberán definir específicamente, siempre que sea necesario, los objetivos por alcanzar, las obligaciones de las Partes, las fuentes y las modalidades de financiamiento, el calendario de trabajo, así como las estructuras u organismos encargados de la ejecución.

ARTÍCULO 5 COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

Las partes promoverán la cooperación entre instituciones o empresas públicas o privadas de los países en los ámbitos señalados.

ARTÍCULO 6 COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN

1. Las Partes crean la Comisión Mixta de Cooperación Venezuela-Camerún, encargada de la aplicación y del seguimiento del presente Acuerdo Marco.
2. La organización y el funcionamiento de la Comisión Mixta de Cooperación Venezuela -Camerún, serán objeto de un texto particular que será acordado entre las Partes.

ARTÍCULO 7 ENMIENDAS

El Acuerdo Marco podrá ser enmendado de común acuerdo mediante intercambio de notas por la vía diplomática entre las Partes contratantes.

ARTÍCULO 8 RESOLUCIÓN DE DIFERENDOS

Cualquier diferendo producto de la interpretación o la aplicación del presente Acuerdo, será resuelto de forma amigable, mediante consulta o negociaciones entre las Partes.

ARTÍCULO 9 ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y ANULACIÓN

1. El presente Acuerdo Marco entrará en vigor a partir de la fecha de la última notificación, mediante la cual una de las Partes informa a la Otra, por la Vía diplomática, el cumplimiento de las formalidades constitucionales internas.
2. Este Acuerdo tendrá una duración de cinco (05) años y se entenderá tácitamente prorrogado por períodos iguales, salvo que alguna de las Partes, comunique a la otra, por escrito y por la vía diplomática, su intención de no prorrogarlo, por lo menos con seis (06) meses de anticipación, a la fecha de la expiración del período correspondiente.
3. Las Partes podrán denunciar este Acuerdo en cualquier momento, mediante notificación por escrito y por la vía diplomática. La denuncia surtirá efectos seis (6) meses después de recibida dicha notificación.

Hecho en la ciudad de Malabo, a los 22 días del mes de febrero de 2013 en dos ejemplares originales, redactados en los idiomas castellano, francés e inglés, siendo los tres textos igualmente auténticos.

Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela	Por el Gobierno de la República de Camerún
S.E.S. Elias Jaua Milano Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores	S.E.Pr. Pierre Moukoko Mbonjo Ministro de Relaciones Exteriores

Dada, firmada y sellada en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los treinta días del mes de abril de dos mil trece. Año 203° de la Independencia y 154° de la Federación.

DIOSDADO CABELLO RONDÓN
Presidente de la Asamblea Nacional

DARÍO VIVAS VELÁSQUEZ
Primer Vicepresidente

BLANCA ECKHOUT
Segunda Vicepresidenta

IVÁN ZERPA GUERRERO
Secretario

VÍCTOR CLAY BOSCÁN
Subsecretario

requerir a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, la información y apoyo institucional que estime pertinentes, a los fines de gestionar, coordinar, organizar e impulsar los asuntos estratégicos del Gobierno Nacional que le han sido encomendados por el Presidente de la República.

Artículo 4º. Se instruye al Presidente o la Presidente del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) para que proceda a realizar las actuaciones administrativas necesarias para que el Comisionado Presidencial para los Mecanismos de Financiamiento Conjuntos Chino Venezolano asuma el cargo de Gerente Ejecutivo de Fondos para el Desarrollo, con la facultad de autorizar y movilizar directamente los recursos con cargo a dichos mecanismos financieros, en ejecución de los financiamientos aprobados por el Presidente de la República.

Artículo 5º. El Ministro del Poder Popular de Finanzas queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

Dado en Caracas, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil trece. Año 203º de la Independencia, 154º de la Federación y 14º de la Revolución Bolivariana.

Ejecútese,
(L.S.)



NICOLÁS MADURO MOROS

Refrendado
El Vicepresidente Ejecutivo
de la República
(L.S.)

JORGE ALBERTO ARREAZA MONTSERRAT

Refrendado
El Ministro del Poder Popular
de Finanzas
(L.S.)

NELSON JOSÉ MERENTES DÍAZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
202º y 153º

Nº 016

Caracas, 25 ENE. 2013

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

El Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 13 del artículo 44 y el numeral 11 del artículo 37 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, en concordancia con el artículo 142 de la misma Ley.

CONSIDERANDO

Que los equipos de telecomunicaciones que operen en el territorio nacional, están sujetos a homologación y certificación, con el objeto de garantizar la integridad y calidad de las redes de telecomunicaciones, del espectro radioeléctrico y la seguridad de los usuarios, y usuarias, operadores y terceros.

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones podrá requerir la homologación de equipos que aunque no estén destinados específicamente a prestar servicios de telecomunicaciones, por su naturaleza, pueden ocasionar interferencia a éstos y que debe

aprobar y publicar una lista contentiva de las marcas y modelos, de los equipos y aparatos homologados, y los usos que pueden dársele, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

CONSIDERANDO

Que la Resolución Nº 253, de fecha 04 de abril de 2003, contentiva de la lista de entes u organismos extranjeros recomendados para la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.698 de fecha 27 de mayo de 2003, establece que aquellos equipos de telecomunicaciones que cumplan con los requisitos establecidos en ella, serán incluidos en la lista de marcas y modelos homologados y que la misma será actualizada periódicamente en el portal de esta Comisión Nacional de Telecomunicaciones en Internet y publicada anualmente en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO

Que durante el año 2012, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones aprobó y actualizó periódicamente en su portal oficial de Internet, la lista de marcas y modelos de los equipos y aparatos homologados y los usos que pueden dársele.

RESUELVE

ÚNICO: ordenar la publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, de la siguiente lista de marcas y modelos de equipos y aparatos de telecomunicaciones homologados por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, durante el año 2012:

Nº	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	MARCA	FUNCIÓN
1	ADF0012	C720	PLANTRONICS	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
2	ADF0013	C710	PLANTRONICS	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
3	ADF0014	BT300	PLANTRONICS	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
4	ADF0015	VOYAGER LEGEND	PLANTRONICS	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
5	ADF0016	P620S	PLANTRONICS	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
6	AGL0001	GB-5600AB	CASIO	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
7	AGL0002	GB-6900AB	CASIO	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
8	AMR0001	LACTIVATOR REALTIME CRV	CRV	Transmisor de Baja Potencia
9	AXJ0001	G8316	BLADE NETWORK TECHNOLOGIES (BNT)	Conmutador de Datos
10	AXJ0002	G8052	BLADE NETWORK TECHNOLOGIES (BNT)	Conmutador de Datos
11	AXJ0003	G8264	BLADE NETWORK TECHNOLOGIES (BNT)	Conmutador de Datos
12	BDN0007	RTR-300	T AND D	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
13	BDN0008	RTR-322	T AND D	Transmisor Digital
14	BEG0017	TMLF10-13	TOYOTA	Transmisor de Baja Potencia
15	BEG0018	DEH-8128	TOYOTA	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
16	BFH0005	DWM-W069	MITSUMI	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
17	BFH0006	DWM-W082	MITSUMI	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
18	BFN0012	AVH-2450BT	PIONEER	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
19	BFN0013	AVH-P4450BT	PIONEER	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
20	BFN0014	DEH-6450BT	PIONEER	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
21	BFN0015	DEH-8450BT	PIONEER	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
22	BFN0016	AVH-P8450BT	PIONEER	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
23	BFN0017	DEH-4550BT	PIONEER	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
24	BFN0018	DEH-X6550BT	PIONEER	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
25	BFN0019	FH-X755BT	PIONEER	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
26	BFN0020	MVH-355BT	PIONEER	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
27	BFN0021	DVH-855AVBT	PIONEER	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
28	BFN0022	DEH-8428	PIONEER	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
29	BFN0023	AVH-X2550BT	PIONEER	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
30	BFN0024	AVH-X5550BT	PIONEER	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
31	BFN0025	DEH-X9550BT	PIONEER	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)

Nº	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	MARCA	FUNCIÓN
32	BFN0026	DEH-X8550BT	PIONEER	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
33	BJO0002	SMC8126L2	SMC	Conmutador de Datos
34	BJO0048	MX80	JUNIPER	Enrutador de Datos
35	BJO0049	EX3300	JUNIPER	Conmutador de Datos
36	BJO0050	EX6210	JUNIPER	Conmutador de Datos
37	BJO0051	EX2200-C	JUNIPER NETWORKS	Conmutador de Datos
38	BJO0052	QFX3500	JUNIPER NETWORKS	Conmutador de Datos
39	BJO0053	SRX550	JUNIPER	Pasarela (Gateway)
40	BLI0019	DW RFID1201	DELL	Transmisor de Telemetría
41	BLI0020	DW RFID1202	DELL	Transmisor de Telemetría
42	BLI0021	P14T	DELL	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
43	BLI0022	DPB2701	DELL	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
44	CHQ0136	LG-E612g	LG	Teléfono Móvil Celular
45	CHQ0137	LG-E400	LG	Teléfono Móvil Celular
46	CHQ0138	LG-P720h	LG	Teléfono Móvil Celular
47	CHQ0139	PW-MN5275	LG	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
48	CHQ0140	LAC9313SE	LG	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
49	CHQ0141	MB0402C2	LG	Transceptor Digital
50	CMQ0003	LCA 2.0	HELLA	Transceptor Digital
51	CMQ0004	SWA 1.7	HELLA	Transceptor Digital
52	CNW0006	SAHL5B	JOHNSON CONTROLS	Transmisor de Baja Potencia
53	CNX0173	C2802	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
54	CNX0132	T208	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
55	CNX0192	D100	HUAWEI	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
56	CNX0216	U3315	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
57	CNX0258	E1756	HUAWEI	Módem de Interfaz Celular
58	CNX0345	E177u-2	HUAWEI	Módem de Interfaz Celular
59	CNX0373	U5110	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
60	CNX0374	U8510	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
61	CNX0377	G5510	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
62	CNX0378	B660	HUAWEI	Módem de Interfaz Celular
63	CNX0379	D51	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
64	CNX0380	E586	HUAWEI	Módem de Interfaz Celular
65	CNX0381	WS320	HUAWEI	Repetidor
66	CNX0382	U8860	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
67	CNX0383	S7-302u	HUAWEI	Módem de Interfaz Celular
68	CNX0384	S7-301u	HUAWEI	Módem de Interfaz Celular
69	CNX0385	HG521	HUAWEI	Pasarela (GATEWAY)
70	CNX0386	G2800s	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
71	CNX0387	C5635	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
72	CNX0388	E303	HUAWEI	Módem de Interfaz Celular
73	CNX0389	G6609	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
74	CNX0390	S7-202u	HUAWEI	Módem de Interfaz Celular
75	CNX0391	U8850	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
76	CNX0392	WS311	HUAWEI	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
77	CNX0393	G3620	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
78	CNX0394	AR3260	HUAWEI	Enrutador de Datos
79	CNX0395	AR1220 / AR1220V	HUAWEI	Enrutador de Datos
80	CNX0396	AR2220 / AR2240	HUAWEI	Enrutador de Datos
81	CNX0397	U2801	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
82	CNX0398	CM295	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
83	CNX0399	BTS3902E	HUAWEI	Transceptor para Estación Radiobase
84	CNX0400	CM651	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
85	CNX0401	MU733	HUAWEI	Módem de Interfaz Celular
86	CNX0402	G6006	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
87	CNX0403	G7300	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
88	CNX0404	C8688V	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
89	CNX0405	OptiX OSN8800	HUAWEI	Multiplexor Óptico WDM/DWDM
90	CNX0406	GGSN/UGW 9811	HUAWEI	Conmutador de Datos
91	CNX0407	U9200	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
92	CNX0408	U8186	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
93	CNX0409	U5120	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
94	CNX0412	U8655	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
95	CNX0413	G5520	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
96	CNX0414	U9200e	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
97	CNX0415	G6153	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
98	CNX0416	U8950	HUAWEI	Teléfono Móvil Celular
99	DIR0004	FE3MAF4	SCHRADER ELECTRONICS LIMITED	Transmisor de Telemetría
100	DJO0008	VX520	VERIFONE	Módem de Interfaz Celular
101	EBM0001	LACTIVATOR REALTIME NEDAP	NEDAP	Transmisor de Baja Potencia
102	EIP0015	WLUG117-D69(RoHS)	EPSON	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
103	EIP0016	C451C	EPSON	Facsimil
104	EIP0017	C481B	EPSON	Facsimil
105	EIP0018	C471B	EPSON	Facsimil
106	EIP0019	C471D	EPSON	Facsimil
107	EIP0020	C463B	EPSON	Facsimil
108	EOS0014	KDC-X696	KENWOOD	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
109	EOS0015	DNX6490BT	KENWOOD	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
110	EOS0016	KDC-X896	KENWOOD	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
111	EOS0017	KDC-X996	KENWOOD	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
112	EOS0018	DNX7490BT	KENWOOD	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
113	EPY0041	A1416	APPLE	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
114	EPY0042	A1427	APPLE	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)

Nº	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	MARCA	FUNCIÓN
115	EPY0043	A1430	APPLE	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
116	EPY0044	A1392	APPLE	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
117	EPY0045	A1446	APPLE	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
118	EPY0046	A1428	APPLE	Teléfono Móvil Celular
119	EPY0047	A1421	APPLE	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
120	EPY0048	A1459	APPLE	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
121	EPY0049	A1458	APPLE	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
122	EPY0050	A1454	APPLE	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
123	EPY0051	A1432	APPLE	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
124	FDO0001	BSA-3C0	RIM	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
125	FIS0001	OT-358G	ALCATEL ONE TOUCH	Teléfono Móvil Celular
126	FIS0002	OT-918A	ALCATEL ONE TOUCH	Teléfono Móvil Celular
127	FIS0003	OT-902A	ALCATEL ONE TOUCH	Teléfono Móvil Celular
128	FIS0004	OT-308A	ALCATEL ONE TOUCH	Teléfono Móvil Celular
129	FIS0005	OT-870A	ALCATEL ONE TOUCH	Teléfono Móvil Celular
130	FIS0006	OT-983A	ALCATEL ONE TOUCH	Teléfono Móvil Celular
131	FJQ0001	GenX 5P-656	GENX	Módem de Interfaz Celular
132	FKT0015	FZV 3KD	DELPHI	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
133	FPT0016	49Y4296 (EN2092)	IBM	Conmutador de Datos
134	FPT0017	49Y4273 (EN4093)	IBM	Conmutador de Datos
135	FPT0018	G8000 / G8000DC	IBM	Conmutador de Datos
136	FPT0019	G8124 / G8124DC / G8124-E	IBM	Conmutador de Datos
137	FPT0020	G8264 / G8264T	IBM	Conmutador de Datos
138	FQB0005	T77H330	FOXCONN	Transceptor Digital
139	FQB0006	J27H023.01	FOXCONN	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
140	FQB0007	J20H066	FOXCONN	Transceptor Digital
141	FQB0008	J20H064	FOXCONN	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
142	FTU0001	LACTIVATOR REALTIME INTERPLUS	INTERPLUS	Transmisor de Baja Potencia
143	FXH0009	KG-1177	TOSHIBA	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
144	FXH0010	MG-0975	TOSHIBA	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
145	FXH0011	RG-1179	TOSHIBA	Transceptor Digital
146	GIR0002	NBT	BMW	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
147	GJP0001	VP-NFC	PEGATRON	Transceptor Digital
148	GNM0005	2051	ROSEMOUNT	Transmisor de Telemetría
149	GNM0006	3051	ROSEMOUNT	Transmisor de Telemetría
150	GQO0045	1497	MICROSOFT	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
151	GQO0046	1521	MICROSOFT	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
152	GQO0047	1498	MICROSOFT	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
153	GQO0048	1531	MICROSOFT	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
154	GQO0049	1496	MICROSOFT	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
155	GRB0273	100.1	NOKIA	Teléfono Móvil Celular
156	GRB0274	X3-02.5	NOKIA	Teléfono Móvil Celular
157	GRB0275	201.2	NOKIA	Teléfono Móvil Celular
158	GRB0276	NOKIA 500	NOKIA	Teléfono Móvil Celular
159	GRB0277	300	NOKIA	Teléfono Móvil Celular
160	GRB0279	302	NOKIA	Teléfono Móvil Celular
161	GRB0280	610 (LUMIA 900)	NOKIA	Teléfono Móvil Celular
162	GRB0281	900 (LUMIA 900)	NOKIA	Teléfono Móvil Celular
163	GRB0282	111.1	NOKIA	Teléfono Móvil Celular
164	GRC0001	S100	SAFESEA	Transceptor para el Servicio Móvil Marítimo
165	GRC0002	E100 / E100G	SAFESEA	Transceptor para el Servicio Móvil Marítimo
166	GRC0003	V100	SAFESEA	Transceptor para el Servicio Móvil Marítimo
167	HON0001	LACTIVATOR REALTIME LELY	LELY	Transmisor de Baja Potencia
168	HPU0001	STR-1820	SRI	Transceptor Digital
169	HQW0002	P102	AUDI	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
170	HSC0580	LAH03RDH8AB7_N	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
171	HSC0581	LAH03QDK8AB9_N	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
172	HSC0582	LAH03KEH8AB7_N	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
173	HSC0597	LAH03KEC8AB7_N	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
174	HSC0635	MC9090R6 (MC9090-G)	MOTOROLA	Transmisor de Telemetría
175	HSC0637	RD5000 (RF1224)	MOTOROLA	Transmisor de Telemetría
176	HSC0669	H98QDH9PW7ANI	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
177	HSC0671	T3000A (VHF)	MOTOROLA	Transceptor para Estación Radiobase

Nº	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	MARCA	FUNCIÓN
178	HSC0672	LAH03RDK8AB9_N	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
179	HSC0673	LAH03RDC8AB7_N	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
180	HSC0674	LAH03QDC8AA7_N	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
181	HSC0675	H98QDF9PW6ANI	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
182	HSC0676	H98KGF9PW7ANI	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
183	HSC0677	H98KGF9PW6ANI	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
184	HSC0687	LAM27QNR9JA7AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
185	HSC0688	LAH03RDC8AA7_N	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
186	HSC0696	AP-7161	MOTOROLA	Transceptor Digital
187	HSC0697	M83PFA6TZ5AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
188	HSC0699	M83PFS6TZ4AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
189	HSC0700	M83PFS6TZ5AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
190	HSC0701	M83PFS6TZ6AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
191	HSC0702	LAM28QPN9MA1AN (UHF)	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
192	HSC0703	LAM28QPC9KA1AN (UHF)	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
193	HSC0704	LAM28QPC9MA1AN (UHF)	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
194	HSC0705	LAM28QPN9KA1AN (UHF)	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
195	HSC0706	SQM12SUM0010A	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado
196	HSC0707	H04PCF6TZ5AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
197	HSC0711	WX306	MOTOROLA	Teléfono Móvil Celular
198	HSC0712	XT317	MOTOROLA	Teléfono Móvil Celular
199	HSC0713	XT530 (900 MHz)	MOTOROLA	Teléfono Móvil Celular
200	HSC0714	LAM28QNN9KA1AN (UHF)	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
201	HSC0715	LAM28QNN9MA1AN (UHF)	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
202	HSC0716	LAM28QNC9MA1AN (UHF)	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
203	HSC0717	LAM28QNC9KA1AN (UHF)	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
204	HSC0718	AP-621(NCAP-500)	MOTOROLA	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
205	HSC0719	AP-6521(NCAP-500)	MOTOROLA	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
206	HSC0720	FXC851	MOTOROLA	Teléfono Fijo Celular
207	HSC0721	LI4278	MOTOROLA	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
208	HSC0722	H98SDD9PW5ANI	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
209	HSC0723	H98SDH9PW7ANI	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
210	HSC0724	H98SDF9PW6ANI	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
211	HSC0725	HK200	MOTOROLA	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
212	HSC0726	FX7400	MOTOROLA	Transmisor de Telemetría
213	HSC0727	ET1N0	MOTOROLA	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
214	HSC0728	MC2180	MOTOROLA	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
215	HSC0729	MC919ZWR	MOTOROLA	Transmisor Digital
216	HSC0730	MC7XFPSCR-01R	MOTOROLA	Transmisor de Baja Potencia
217	HSC0731	NTN2571	MOTOROLA	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
218	HSC0732	NTN2573	MOTOROLA	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
219	HSC0733	PMLN5792	MOTOROLA	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
220	HSC0734	0H52UCF9PW6AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
221	HSC0735	H52QDH9PW7AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
222	HSC0736	LAM28JNC9KA1AN (VHF)	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
223	HSC0737	M80PC56TZ4AN	MOTOROLA	Transceptor Digital
224	HSC0738	LAM28JNN9KA1AN (VHF)	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
225	HSC0739	LAM28JNC9MA1AN (VHF)	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
226	HSC0740	LAM28JNN9MA1AN (VHF)	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
227	HSC0741	LAM28JQC9KA1AN (VHF)	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
228	HSC0742	LAM28JQC9MA1AN (VHF)	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
229	HSC0743	LAM28JQN9KA1AN (VHF)	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
230	HSC0744	LAM28JQN9MA1AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
231	HSC0745	H52QDF9PW6AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
232	HSC0746	NTN2570	MOTOROLA	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
233	HSC0747	H52UCH9PW7AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
234	HSC0748	21-148603-0B	MOTOROLA	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)

Nº	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	MARCA	FUNCIÓN
235	HSC0749	NCAP-500	MOTOROLA	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
236	HSC0750	LAH81QC9NMA2AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
237	HSC0751	L30URS9PW1AN	MOTOROLA	Transceptor Digital
238	HSC0752	LAH81QC9NMA2AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
239	HSC0753	L30SS9PW1AN	MOTOROLA	Transceptor Digital
240	HSC0754	L30QS9PW1AN	MOTOROLA	Transceptor Digital
241	HSC0755	L30TS9PW1AN	MOTOROLA	Transceptor Digital
242	HSC0756	L30KS9PW1AN	MOTOROLA	Transceptor Digital
243	HSC0757	MB865	MOTOROLA	Teléfono Móvil Celular
244	HSC0758	MZ608	MOTOROLA	Módem de Interfaz Celular
245	HSC0759	EX117	MOTOROLA	Teléfono Móvil Celular
246	HSC0760	MZ616	MOTOROLA	Módem de Interfaz Celular
247	HSC0761	MZ607	MOTOROLA	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
248	HSC0762	EX430	MOTOROLA	Teléfono Móvil Celular
249	HSC0763	XT389	MOTOROLA	Teléfono Móvil Celular
250	HSC0764	XT611	MOTOROLA	Teléfono Móvil Celular
251	HSC0765	XT910	MOTOROLA	Teléfono Móvil Celular
252	HSC0766	XT560	MOTOROLA	Teléfono Móvil Celular
253	HSC0767	XT390	MOTOROLA	Teléfono Móvil Celular
254	HSC0768	LAH02JDH9JA2AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
255	HSC0769	LAH02RDH9JA2AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
256	HSC0770	LAH02JDC9JA2AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
257	HSC0771	LAH02RDC8JA2AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
258	HSC0772	LAH56RD9MA1AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
259	HSC0773	LAH56RD9KA1AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
260	HSC0774	LAH56RDC9MA1AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
261	HSC0775	LAH56RDC9KA1AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
262	HSC0776	AP-0622	MOTOROLA	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
263	HSC0777	LAH56JDN9MA1AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
264	HSC0778	LAH56JDC9KA1AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
265	HSC0779	LAH56JDN9MA1AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
266	HSC0780	LAH56JDN9KA1AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
267	HSC0781	H52KDF9PW6AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
268	HSC0782	H52KDH9PW7AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
269	HSC0783	H52SDF9PW6AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
270	HSC0784	H52SDH9PW7AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
271	HSC0785	H61PCF6TZ1AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
272	HSC0786	H62PCF6TZ7AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
273	HSC0787	H63PCH6TZ5AN	MOTOROLA	Transceptor Digital Troncalizado Portátil
274	HSC0788	AP-8132	MOTOROLA	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
275	HSC0789	MC319ZUS	MOTOROLA	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
276	HSC0790	MC67NA	MOTOROLA	Módem de Interfaz Celular
277	HSC0791	ET1N2	MOTOROLA	Módem de Interfaz Celular
278	HSV0002	TWB1U751	NISSAN	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
279	HSV0003	TWK1A002	NISSAN	Transpondedor de Baja Potencia
280	HSV0004	TWB1U815	NISSAN	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
281	HSV0005	BN009	NISSAN	Transmisor de Baja Potencia
282	IJA0017	SD-9082	LENOVO	Transceptor Digital
283	IJA0018	SK-8861	LENOVO	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
284	IJA0019	SM-8861	LENOVO	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
285	IJA0020	A1-07	LENOVO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
286	IJA0021	60019/2291	LENOVO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
287	IJA0022	60012	LENOVO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
288	IJA0023	60016,2290	LENOVO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
289	IJA0024	60015	LENOVO	Módem de Interfaz Celular
290	IJA0025	2298	LENOVO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
291	IJA0026	N70	LENOVO	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
292	IJA0027	MORFFHL-D	LENOVO	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
293	IJA0028	EBK-209A	LENOVO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
294	IEN0012	DWA-131	D-LINK	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
295	IIV0001	QWERTY	IMOBILE	Teléfono Móvil Celular
296	ITW0002	BARRA	IMOBILE	Teléfono Móvil Celular
297	ILN0001	QWERTY	BMOBILE	Teléfono Móvil Celular
298	ITW0007	KMH5YNG2	FORD	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)

Nº	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	MARCA	FUNCIÓN
299	ITW0008	SYNC GEN1 GLOBAL	FORD	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
300	ITW0010	SCM	FORD	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
301	IXA0001	RX-42	NOVERO	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
302	JLQ0001	X4635318	HITACHI	Transceptor Digital
303	JOX0007	12BDS	DENSO	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
304	JOX0008	DNNS085	DENSO	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
305	JOX0009	UPE01	DENSO	Transmisor de Baja Potencia
306	JOX0010	2AA	DENSO	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
307	JRY0001	OLICARD 310 TYPE LIGHTER 900/2100	OLIVETTI	Módem de Interfaz Celular
308	JSY0001	PF-SDMGN	SILEX TECHNOLOGY	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
309	JTX0010	MW860USTI	BENQ	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
310	JTX0011	WDR78192	BENQ	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
311	JWG0001	WT41-E	BLUEGIGA	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
312	KNP0030	2200BNHMW	INTEL	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
313	KNP0031	135BNHMW	INTEL	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
314	KNP0032	105BNHMW	INTEL	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
315	KNP0033	6235ANHMW	INTEL	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
316	KNP0034	2230BNHMW	INTEL	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
317	KNP0035	62205ANSFF	INTEL	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
318	KNP0036	6235ANHMRW	INTEL	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
319	KQV0012	VZ750 Slim	BESS	Teléfono Móvil Celular
320	KQV0013	VZ102 MUSIC	BESS	Teléfono Móvil Celular
321	KSE0001	TS_COMM	TOPCON	Transceptor Digital
322	KSW0003	AR21RU	RYGE	Módem Digital XDSL
323	KTW0002	PF-3490	CLARION	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
324	KTW0003	PF-3495	CLARION	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
325	KUR0013	515S	AVVIO	Teléfono Móvil Celular
326	KUR0014	560S	AVVIO	Teléfono Móvil Celular
327	KUR0015	399S	AVVIO	Teléfono Móvil Celular
328	KUR0016	401	AVVIO	Teléfono Móvil Celular
329	KUR0017	QS300	AVVIO	Teléfono Móvil Celular
330	KUR0018	710	AVVIO	Teléfono Móvil Celular
331	KUY0001	WU5508	ABOCOM	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
332	KVF0080	KG-1162	HEWLETT PACKARD (HP)	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
333	KVF0081	BOISB-1102-00	HEWLETT PACKARD (HP)	Facsimil
334	KVF0082	SNPRC-1102-02	HEWLETT PACKARD (HP)	Facsimil
335	KVF0083	BOISB-1104-02	HEWLETT PACKARD (HP)	Facsimil
336	KVF0084	BOISB-1104-03	HEWLETT PACKARD (HP)	Facsimil
337	KVF0085	SHNGC-1101-00	HEWLETT PACKARD (HP)	Facsimil
338	KVF0086	SHNGC-1101-01	HEWLETT PACKARD (HP)	Facsimil
339	KVF0087	KBRF57711	HEWLETT PACKARD (HP)	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
340	KVF0088	MORFFYUL	HEWLETT PACKARD (HP)	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
341	KVF0089	MORFFYUL-D	HEWLETT PACKARD (HP)	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
342	KVF0090	BOISB-0907-00	HEWLETT PACKARD (HP)	Transmisor de Baja Potencia
343	KVF0091	PN533	HEWLETT PACKARD (HP)	Transmisor de Baja Potencia
344	KVF0092	MRLBB-1102	HEWLETT PACKARD (HP)	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
345	KVF0093	BOISB-1107-01	HEWLETT PACKARD (HP)	Facsimil
346	KVF0094	BOISB-0802-05	HEWLETT PACKARD (HP)	Facsimil
347	KVF0095	SDGOB-1291	HEWLETT PACKARD (HP)	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
348	KVF0096	TSGH-2401	HEWLETT PACKARD (HP)	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
349	KVF0097	ROTHKO	HEWLETT PACKARD (HP)	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
350	KVF0098	SNPRC-1202-01	HEWLETT PACKARD (HP)	Facsimil
351	KVF0099	BOISB-1200-00	HEWLETT PACKARD (HP)	Facsimil
352	KVF0100	BOISB-1200-01	HEWLETT PACKARD (HP)	Facsimil
353	KVF0101	SDGOB-1292	HEWLETT PACKARD (HP)	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
354	KVF0102	KG-1207	HEWLETT PACKARD (HP)	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
355	KVF0103	MG-1208	HEWLETT PACKARD (HP)	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
356	KVF0104	RG-1223	HEWLETT PACKARD (HP)	Transceptor Digital

Nº	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	MARCA	FUNCIÓN
357	KVF0105	Y591-EMIF-202	HEWLETT PACKARD (HP)	Transmisor de Baja Potencia
358	KVF0106	PC1CFX00-X	HEWLETT PACKARD (HP)	Transmisor de Baja Potencia
359	KVF0110	HSTNN-QR03	HEWLETT PACKARD (HP)	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
360	KVF0111	RSVLC-1103	HEWLETT PACKARD (HP)	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
361	KVF0112	BOISB-0901-05	HEWLETT PACKARD (HP)	Facsimil
362	LOQ0001	MRXMERCTX1	SCHRADER ELECTRONICS	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
363	LOQ0002	MW2433A	SCHRADER ELECTRONICS	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
364	LPW0008	SWAN-1	SHIMANO	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
365	LUB0003	QFX3100	JUNIPER NETWORKS	Conmutador de Datos
366	LUB0004	QFX3008-1	JUNIPER NETWORKS	Conmutador de Datos
367	LUB0005	EX-XRE200	JUNIPER NETWORKS	Conmutador de Datos
368	LUB0006	MX40	JUNIPER NETWORKS	Enrutador de Datos
369	LUB0007	MX10	JUNIPER NETWORKS	Enrutador de Datos
370	LUB0008	MX5	JUNIPER NETWORKS	Enrutador de Datos
371	LUB0009	PTX5000	JUNIPER NETWORKS	Conmutador de Datos
372	LUB0010	ACX1000	JUNIPER NETWORKS	Enrutador de Datos
373	LUB0011	ACX2000	JUNIPER NETWORKS	Enrutador de Datos
374	LUB0012	ACX2200	JUNIPER NETWORKS	Enrutador de Datos
375	LUB0013	EX4550	JUNIPER NETWORKS	Conmutador de Datos
376	LVA0138	MPCIE-R1-ABGN-U3	SIEMENS	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
377	LXH0001	P-660RU-T1 v3s	ZYXEL	Enrutador de Datos
378	MCE0001	KGSM-40	KHOMP	Transceptor para Estación Radiobase
379	MCM0001	TRF198	MAGNETI MARELLI	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
380	MCM0002	BCML7	MAGNETI MARELLI	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
381	MWA0001	VKL CD611	VERYKOOL	Teléfono Móvil Celular
382	MWB0024	CV41C	INTERMEC	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
383	MWB0025	CV41W	INTERMEC	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
384	MWB0026	1007CP01	INTERMEC	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
385	MWB0027	1007CP02	INTERMEC	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
386	NRV0006	X50 (X60)	CROSSBEAM	Conmutador de Datos
387	NSC0001	TSSRE4Td	HUF	Transmisor de Baja Potencia
388	NSC0002	TSSTSc	HUF	Transmisor de Baja Potencia
389	NSC0003	HUF4761	HUF	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
390	NTX0013	DBUB-P207	PANASONIC	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
391	NTX0014	WLU5150-D81 / WLU5151-D81	PANASONIC	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
392	NTX0015	TY-ER3D4SU	PANASONIC	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
393	NTX0016	TY-ER3D4MU	PANASONIC	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
394	NTX0017	DY-WL5	PANASONIC	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
395	NTX0018	N5HBZ0000057	PANASONIC	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
396	NTX0019	RC2991101	PANASONIC	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
397	NTX0020	VBTD1.0	PANASONIC	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
398	NTX0021	MIB_Std	PANASONIC	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
399	NTX0022	DBUB-P705	PANASONIC	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
400	NXB0059	REB71UW	BLACKBERRY	Teléfono Móvil Celular
401	NXB0061	RDZ21CW	BLACKBERRY	Teléfono Móvil Celular
402	NXB0062	REX41GW	BLACKBERRY	Teléfono Móvil Celular
403	NXB0063	REV71UW	BLACKBERRY	Teléfono Móvil Celular
404	NXB0064	REW71UW	BLACKBERRY	Teléfono Móvil Celular
405	NXB0065	REH51UW	BLACKBERRY	Módem de Interfaz Celular
406	NXB0066	REY21CW	BLACKBERRY	Teléfono Móvil Celular
407	NXB0067	RCR118W	BLACKBERRY	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
408	NXB0068	HS-250	BLACKBERRY	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
409	NYJ0219	AIR-CAP3602E-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
410	NYJ0220	AIR-CAP3602I-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
411	NYJ0221	Router 1905-SEC/K9	CISCO	Enrutador de Datos
412	NYJ0223	ASR-9006-AC	CISCO	Enrutador de Datos
413	NYJ0224	ASR5000-CHS-SYS-K9	CISCO	Enrutador de Datos
414	NYJ0225	ASR-9010-AC	CISCO	Enrutador de Datos
415	NYJ0226	EHWC-3G-HSPA-U	CISCO	Enrutador de Datos
416	NYJ0227	CISCO881G-G-K9	CISCO	Enrutador de Datos
417	NYJ0228	AIR-CAP3502E-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
418	NYJ0229	ASR-9006-DC	CISCO	Enrutador de Datos
419	NYJ0230	AIR-CAP3502I-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
420	NYJ0231	ASR-9010-DC	CISCO	Enrutador de Datos
421	NYJ0232	AIR-AP1131AG-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
422	NYJ0233	AIR-AP1142N-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
423	NYJ0234	AIR-AP1242AG-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)

Nº	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	MARCA	FUNCIÓN
424	NYJ0235	AIR-AP1262N-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
425	NYJ0237	AIR-LAP1142N-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
426	NYJ0238	AIR-LAP1242AG-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
427	NYJ0239	AIR-LAP1262N-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
428	NYJ0240	AIR-OEAP602I-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
429	NYJ0241	AIR-RM1252A-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
430	NYJ0242	AIR-CAP1552C-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
431	NYJ0243	AIR-CAP1552H-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
432	NYJ0244	AIR-CAP1552I-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
433	NYJ0245	CP-7926G-W-K9	CISCO	Teléfono IP
434	NYJ0246	CISCO 2901-V/K9	CISCO	Enrutador de Datos
435	NYJ0248	WAP321-A-K9	CISCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
436	ODG0116	DV300F	SAMSUNG	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
437	ODG0117	HMX-QF20UN	SAMSUNG	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
438	ODG0118	HMX-QF20BN	SAMSUNG	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
439	ODG0119	ST200F	SAMSUNG	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
440	ODG0120	WIBT30A	SAMSUNG	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
441	ODG0121	WIBT30D	SAMSUNG	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
442	ODG0122	SSG-4100GB	SAMSUNG	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
443	ODG0123	VG-IR82000	SAMSUNG	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
444	ODG0124	RMCTPE1	SAMSUNG	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
445	ODG0125	WIDT20R	SAMSUNG	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
446	ODG0126	WB850F	SAMSUNG	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
447	ODG0127	GT-N7000	SAMSUNG	Teléfono Móvil Celular
448	ODG0128	GT-19070	SAMSUNG	Teléfono Móvil Celular
449	ODG0130	GT-S5830M	SAMSUNG	Teléfono Móvil Celular
450	ODG0131	GT-E2230L	SAMSUNG	Teléfono Móvil Celular
451	ODG0132	GT-S5220	SAMSUNG	Teléfono Móvil Celular
452	ODG0133	GT-S7500	SAMSUNG	Teléfono Móvil Celular
453	ODG0134	NX210	SAMSUNG	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
454	ODG0135	NX20	SAMSUNG	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
455	ODG0137	WF457ARGS**	SAMSUNG	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
456	ODG0138	NX1000	SAMSUNG	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
457	ODG0139	GT-I9300A	SAMSUNG	Teléfono Móvil Celular
458	ODG0141	DV457GVGS**	SAMSUNG	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
459	ODG0142	EX2F	SAMSUNG	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
460	ODG0146	GT-E3300L	SAMSUNG	Teléfono Móvil Celular
461	ODG0147	GT-I8530	SAMSUNG	Teléfono Móvil Celular
462	ODG0148	GT-B5330L	SAMSUNG	Teléfono Móvil Celular
463	ODG0149	GT-S5300L	SAMSUNG	Teléfono Móvil Celular
464	ODG0150	WB250F	SAMSUNG	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
465	ODG0151	XE500T1C	SAMSUNG	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
466	ODG0152	AA-SK6PWUB	SAMSUNG	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
467	ODG0153	AA-SM6PWPB	SAMSUNG	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
468	ODG0154	AA-SR2PWUB	SAMSUNG	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
469	ODG0155	AA-SM5PWPB	SAMSUNG	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
470	ODG0156	AA-SK5PWUB	SAMSUNG	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
471	ODG0157	GT-N7100	SAMSUNG	Teléfono Móvil Celular
472	ODG0158	GT-S5360	SAMSUNG	Teléfono Móvil Celular
473	ODG0159	GT-E3309	SAMSUNG	Teléfono Móvil Celular
474	ODG0160	WB800F	SAMSUNG	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
475	ODG0161	WB200F	SAMSUNG	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
476	OLX0019	BA1EQ	TOKAI RIKA	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
477	OLX0020	RI-M2BTY	TOKAI RIKA	Transpondedor de Baja Potencia
478	ORX0001	MX7T	HONEYWELL INTERNATIONAL INC	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
479	ORX0002	MX8	HONEYWELL INTERNATIONAL INC	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
480	ORX0003	VM1 C	HONEYWELL INTERNATIONAL INC	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
481	ORX0004	VM1 W	HONEYWELL INTERNATIONAL INC	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
482	OXE0001	90Y3453	MELLANOX TECHNOLOGIES, LTD	Conmutador de Datos
483	PFJ0007	AP-105	ARUBA NETWORKS	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)

Nº	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	MARCA	FUNCIÓN
484	PHQ0003	3350.33	MARQUARDT	Transceptor Digital Troncalizado Móvil
485	PHQ0004	K3333D	MARQUARDT	Transmisor de Baja Potencia
486	PHQ0005	B3333D	MARQUARDT	Transmisor de Baja Potencia
487	PHQ0006	DC12B	MARQUARDT	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
488	PHQ0007	DC12K	MARQUARDT	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
489	PHQ0008	3350	MARQUARDT	Transmisor de Telecomando
490	POB0004	NG 2.0 HMI	BOSCH	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
491	PQA0001	JCI2160649	JCI	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
492	PQA0002	AW1102T4	JCI	Transmisor de Baja Potencia
493	PQB0014	MBHL TYPE A	VALEO	Radar
494	PYB0017	ENDEAVOR	HTC	Teléfono Móvil Celular
495	PYB0018	VILLA C2	HTC	Teléfono Móvil Celular
496	PYB0019	Désire C	HTC	Teléfono Móvil Celular
497	QAG0003	AerDR P-21	KONICA MINOLTA	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
498	QAH0001	CP60Kam	HUNTERPRO	Módem de Interfaz Celular
499	QDN0001	PCD1299	CELLON	Teléfono Móvil Celular
500	QDN0002	PCD777	CELLON	Teléfono Móvil Celular
501	QDN0003	ADR21	CELLON	Teléfono Móvil Celular
502	QDN0004	ADR1105	CELLON	Teléfono Móvil Celular
503	QEK0001	TD-8616	TP-LINK	Enrutador de Datos
504	QEK0002	TD-8817	TP-LINK	Enrutador de Datos
505	QEK0003	TD-W8950ND	TP-LINK	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
506	QOA0001	SWB-A52H	SEMCO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
507	QTV0026	LEX-M01-005	LEXMARK	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
508	QVF0001	20-20 IXP2000	20-20	Central Privada Automática (CPA)
509	QWB0002	T77H395	HON HAI PRECISION IND. CO. LTD	Transmisor de Baja Potencia
510	RBY0003	WLAN AP 8120-O	AVAYA	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
511	RDM0176	F5321	ERICSSON	Módem de Interfaz Celular
512	RDM0177	H5321	ERICSSON	Módem de Interfaz Celular
513	RDM0178	C5621	ERICSSON	Módem de Interfaz Celular
514	RFO0001	C1188	GFIVE	Teléfono Móvil Celular
515	ROA0005	SAN24B-5 (2498-F24 / 2498-24G / 2498-X24)	BROCADE	Conmutador de Datos
516	RXG0011	RTL8723AE	REALTEK	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
517	RXG0012	RTL8723AS	REALTEK	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
518	RXG0013	RTL8188EE	REALTEK	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
519	SVG0021	AP3610	ENTERASYS	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
520	SVG0022	AP3620	ENTERASYS	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
521	SVX0003	FWCS	FLUKE	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
522	TAI0004	A110	ACER	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
523	TAI0005	A210	ACER	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
524	TAI0006	T77H389	ACER	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
525	TAI0007	W510	ACER	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
526	TEC0043	BCM943142HM	BROADCOM	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
527	TEC0044	BCM94331CSAX	BROADCOM	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
528	TEC0045	BCM94380UARTSDB	BROADCOM	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
529	TEC0046	BCM94331CD	BROADCOM	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
530	TEC0047	BCM94331PCIEBT3B	BROADCOM	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
531	TEC0048	BCM94330LGA	BROADCOM	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
532	TEC0049	BCM94352HMB	BROADCOM	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
533	UAH0074	MEX-BT4050U	SONY	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
534	UAH0075	PCH-1010	SONY	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
535	UAH0076	DECH-3000A	SONY	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
536	UAH0077	VGP-WMS10	SONY	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
537	UAH0078	VGP-WRC7	SONY	Transceptor Digital
538	UAH0079	NWZ-Z1050	SONY	Transceptor Digital
539	UAH0080	NWZ-Z1060	SONY	Transceptor Digital
540	UAH0081	XAV-64BT	SONY	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
541	UAH0082	PCS-G60S	SONY	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
542	UAH0083	VGP-WK812	SONY	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
543	UAH0084	VGP-WMS21	SONY	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
544	UAH0085	VGP-WRC7	SONY	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
545	UAH0086	VGP-BMS21	SONY	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
546	UAH0087	BTM-S1	SONY	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)

Nº	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	MODELO	MARCA	FUNCIÓN
547	UAH0088	LT26i	SONY	Teléfono Móvil Celular
548	UAH0089	NSG-MRSU	SONY	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
549	UAH0090	NSZ-GS7	SONY	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
550	UAH0091	ST25a	SONY	Teléfono Móvil Celular
551	UAH0092	ST25i	SONY	Teléfono Móvil Celular
552	UAH0093	DSX-A50BT	SONY	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
553	UAH0095	CECH-4011B	SONY	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
554	UAH0096	CECH-4011C	SONY	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
555	UAH0097	VGP-WKB14	SONY	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
556	UAH0098	ST21i	SONY	Teléfono Móvil Celular
557	UAH0099	ST21a	SONY	Teléfono Móvil Celular
558	UAH0100	RC-S634/UB	SONY	Transceptor de Baja Potencia
559	UAH0101	RC-S634/UA	SONY	Transceptor de Baja Potencia
560	UAH0102	NWZ-F806	SONY	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
561	UAH0103	NWZ-F804	SONY	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
562	UAH0104	NWZ-F805	SONY	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
563	UAH0105	MEX-BT3150U	SONY	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
564	UAH0106	MEX-BT4150U	SONY	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
565	UAH0107	ST27a	SONY	Teléfono Móvil Celular
566	UAH0108	ST26a	SONY	Teléfono Móvil Celular
567	UAH0109	XAV-701BT	SONY	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
568	UAH0110	DR-BTN200	SONY	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
569	UBK0003	RLXIB-IHN-W	PROSOFT TECHNOLOGY INC.	Transceptor Digital
570	UFO0016	ZXP Series 7	ZEBRA	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
571	UKN0011	NR-172	MITSUBISHI	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
572	UYM0010	RVL-101	NINTENDO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
573	UYM0011	RVL-036 (BKERVL036)	NINTENDO	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
574	UYM0012	CTR-001 (J27H023)	NINTENDO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
575	UYM0013	WUP-001	NINTENDO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
576	UYM0014	WUP-005	NINTENDO	Transceptor de Espectro Esparcido (Spread Spectrum)
577	UYM0015	WUP-010	NINTENDO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
578	UYM0016	WUP-101	NINTENDO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
579	VBO0002	QSYÇ4-RCVR	LUTRON	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
580	VBO0005	PJ-3BRL-YY-ZZ	LUTRON	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
581	VLO0045	CS121	KYOCERA	Teléfono Móvil Celular
582	WDH0002	2D20B	MEDTRONIC	Transmisor de Baja Potencia
583	WDH0003	2D20C	MEDTRONIC	Transmisor de Baja Potencia
584	WDH0004	2490G	MEDTRONIC	Transmisor de Baja Potencia
585	WDH0005	2490H	MEDTRONIC	Transmisor de Baja Potencia
586	WDL0001	CHDHX-301	HERO3 BLACK EDITION	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
587	WEE0001	LFZ-023	LIFESIZE	Terminal para Videoconferencia
588	WEJ0010	AC110A5GN	HYUNDAI MOBIS	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
589	WEJ0011	AN311EPGG	HYUNDAI MOBIS	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
590	WEJ0012	AN310EPGG	HYUNDAI MOBIS	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
591	WEJ0013	AM1110A7GN	HYUNDAI MOBIS	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
592	WEJ0014	AM111A7GN	HYUNDAI MOBIS	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
593	WEJ0015	AC210GFGN	HYUNDAI MOBIS	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
594	WEJ0016	AM111A4GN	HYUNDAI MOBIS	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
595	WEJ0017	AM110A4GN	HYUNDAI MOBIS	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
596	WEJ0018	AN310ETGG	HYUNDAI MOBIS	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
597	WEJ0019	AM213JGGN	HYUNDAI MOBIS	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
598	WGP0001	ARMTÉ-001	GOPRO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
599	WGP0002	AWIFI-001	GOPRO	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
600	WGP0003	CHDHE-301	GOPRO	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
601	WGP0004	CHDHN-301	GOPRO	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
602	WHE0002	FC6000S	PARROT	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
603	WHK0001	RI-368TY	TOKAI RIKI MINDIA PRIVATE LIMITED	Transceptor de Baja Potencia
604	WHL0003	C-220	ZTE	Teléfono Móvil Celular
605	WHL0005	c100	ZTE	Teléfono Móvil Celular
606	WHL0026	WPS36	ZTE	Teléfono Fijo Celular
607	WHL0027	WPS36	ZTE	Teléfono Fijo Celular

608	WHL0053	WP822	ZTE	Teléfono Fijo Celular
609	WHL0075	WP822N	ZTE	Teléfono Fijo Celular
610	WHL0157	MF193	ZTE	Módem de Interfaz Celular
611	WHL0158	ZTE UV960	ZTE	Teléfono Móvil Celular
612	WHL0159	WP228	ZTE	Teléfono Fijo Celular
613	WHL0160	S186	ZTE	Teléfono Móvil Celular
614	WHL0161	ZTE V6000	ZTE	Teléfono Móvil Celular
615	WHL0162	ZXCTN-6100	ZTE	Conmutador de Datos
616	WHL0163	ZXCTN-6130	ZTE	Conmutador de Datos
617	WHL0164	ZXCTN-6200	ZTE	Conmutador de Datos
618	WHL0165	ZXCTN-6300	ZTE	Conmutador de Datos
619	WHL0166	ZXCTN-9004	ZTE	Conmutador de Datos
620	WHL0167	ZXCTN-9008	ZTE	Conmutador de Datos
621	WHL0168	ZXR10 5928	ZTE	Conmutador de Datos
622	WHL0169	Q210	ZTE	Teléfono Móvil Celular
623	WHL0170	MF669	ZTE	Módem de Interfaz Celular
624	WHL0171	F1300	ZTE	Teléfono Móvil Celular
625	WHL0172	E821S	ZTE	Teléfono Móvil Celular
626	WHL0173	ZXR10 3844	ZTE	Enrutador de Datos
627	WHL0174	ZXR10 2842	ZTE	Enrutador de Datos
628	WHL0175	ZXCTN-9002	ZTE	Conmutador de Datos
629	WHL0176	ZXCTN-6120	ZTE	Conmutador de Datos
630	WHL0177	ZXCTN-6110	ZTE	Conmutador de Datos
631	WHL0178	N290	ZTE	Teléfono Móvil Celular
632	WHL0179	05188	ZTE	Teléfono Móvil Celular
633	WHL0180	ZXMW NR8000 A400 6 GHz/L	ZTE	Transceptor Digital
634	WHL0181	ZXMW NR8000 A400 6 GHz/H	ZTE	Transceptor Digital
635	WHL0182	ZXMW NR8250	ZTE	Transceptor Digital
636	WHL0183	ZXMW NR8000 A400 8GHz	ZTE	Transceptor Digital
637	WHL0184	ZXMW NR8000 A400 7,5 GHz	ZTE	Transceptor Digital
638	WHL0185	ZXMW NR8000 A400 23 GHz	ZTE	Transceptor Digital
639	WHL0186	ZXMW NR8000 A400 8,5 GHz	ZTE	Transceptor Digital
640	WHL0187	WP658	ZTE	Teléfono Fijo Celular
641	WHL0188	ZTE-V790	ZTE	Teléfono Móvil Celular
642	WHL0189	ZTE-V970M	ZTE	Teléfono Móvil Celular
643	WHL0190	Urban M	ZTE	Teléfono Móvil Celular
644	WHL0191	ZTE/GR621	ZTE	Teléfono Móvil Celular
645	WHL0192	ZTE-V791	ZTE	Teléfono Móvil Celular
646	WHL0193	V8200+	ZTE	Teléfono Móvil Celular
647	WHL0194	MF823	ZTE	Teléfono Móvil Celular
648	WHL0195	S133	ZTE	Teléfono Móvil Celular
649	WHL0196	F310	ZTE	Teléfono Móvil Celular
650	WHL0197	V8110	ZTE	Teléfono Móvil Celular
651	WIS0001	T008	MOTION COMPUTING	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
652	XCK0001	SSU 2000	SYMMETRICOM	Central de Conmutación y Control
653	XCK0002	TP-5000	SYMMETRICOM	Central de Conmutación y Control
654	XEI0002	RTL8188CUS	CASTLENET TECHNOLOGY	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
655	XGN0026	AR5822	ATHEROS	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
656	XGN0027	AR5BMD22	ATHEROS	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
657	XGN0028	QCWB335	ATHEROS	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
658	XGN0029	WCN3660	ATHEROS	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
659	XGR0001	LMU 2100	CALAMP	Módem de Interfaz Celular
660	XHO0005	WM217	CANON	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
661	XHO0006	BM70659	CANON	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
662	XHO0007	CH9-1216	CANON	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
663	XHO0008	ZC-ST	CANON	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
664	XHO0009	MK431	CANON	Facsimil
665	XHO0010	MK511	CANON	Facsimil
666	XHO0011	MX371	CANON	Facsimil
667	XHO0012	MX711	CANON	Facsimil
668	XIL0001	810-00012-00/ 810-00012-01	BEATS BY DR.DRE	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
669	XIL0002	PILL	BEATS BY DR.DRE	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
670	XJM0004	DLPI5001	CORETRONIC	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
671	XXG0001	LACTIVATOR REALTIME BOUMATIC	BOUMATIC	Transceptor de Baja Potencia
672	XYM0001	LACTIVATOR REALTIME GEA	GEA	Transceptor de Baja Potencia
673	YDQ0001	VLT-30113	MELLANOX TECHNOLOGIES, INC	Conmutador de Datos
674	YDQ0002	VLT-30015-IBM / VLT-30112-IBM	MELLANOX TECHNOLOGIES, INC	Conmutador de Datos
675	YFP0001	CONNECT	FIAT	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)
676	YHM0003	ONE TOUCH AT NETWORK ASSISTANT	FLUKE NETWORKS	Dispositivo para Red Local Inalámbrica (WLAN)
677	YLG0014	TWB1U771	ALPS	Dispositivo de Control Remoto de Baja Potencia
678	YLU0002	BT010M	HONEYWELL	Dispositivo para Red Personal Inalámbrica (WPAN)

Comuníquese y Publique

Pedro Rolando Maldonado Marín

Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones

Según Decreto N° 2.591 del 28 de julio de 2010, publicado en la

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.479 de fecha 3 de agosto de 2010

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
203° y 154°

N° 044

09 de mayo de 2013

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

El Director General del Instituto Autónomo Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), designado mediante Decreto No. 7.591 del 28 de julio de 2010, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.479 de fecha 3 de agosto de 2010; en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 37, numerales 10 y 19; 44 numeral 3 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar para realizar las labores de Inspección en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, a los ciudadanos y ciudadanas que a continuación se detallan:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RÉSULTADO DE IDENTIFICACIÓN
1	Solano, Maryori	14.891.235
2	Suárez, José Leonardo	14.441.001
3	Añazco, Liliana	10.540.701
4	Olivieri, Alexa	17.644.298
5	Villaruel Freites, Gabriel	14.048.742
6	Chirinos, Angeline	18.724.835
7	Jaimes, Robert	17.719.885
8	Rodríguez, Lionelis	15.326.838
9	Bernal, Diana	18.465.423
10	Esis, Adrean	16.782.712
11	Torres, Ashely	18.056.039
12	Lezama, Yolenys	14.203.417
13	Beaumont, Vanesa	16.301.778
14	Lara, José Anibal	16.871.517
15	Gonzalo, María	17.510.956
16	Durán, Jeimy	15.541.453
17	García, Nayber	16.096.466
18	Marsiglia, Mikhail	6.824.582
19	Depablos, Rogelio	9.141.754
20	Acosta, José	2.634.480
21	Blanco, Reinaldo	4.678.674
22	Mendoza, Carlos	16.525.670
23	Guzmán, Anderson	16.433.489
24	Sánchez, Chander	14.444.711
25	Muro, Luis	3.588.997
26	Vivas, José Liborio	4.164.140
27	Molina, Jhhan	17.057.083
28	Cabrera, Jessica	16.554.876
29	Jaurrieta, Luis	19.397.479
30	Velazco, Antonio	5.631.927
31	Guevara, Eduardo	6.120.979
32	Torres, José G.	19.088.138
33	Arevalo, Rubén	21.073.578
34	Peña, Ana	10.104.880
35	García, Miguel	13.814.679
36	González, Víctor	10.467.977
37	Pino, Luis	12.155.967
38	Castellanos, José	18.376.105
39	Duque, Luis	12.953.538
40	Sánchez, Richard	6.887.705
41	Reyes Pino, Angel	17.578.078
42	De la Rosa, Juan	13.292.901
43	Jiménez, Ronald	15.911.717
44	Ramos, Jonathan	20.097.982
45	Pedroza, Andrés	6.295.252
46	García, Nerl	3.988.976
47	Márquez, Argenis	12.223.876
48	Larez, Luis	13.980.538
49	Moqollón, Guillermo	11.891.107
50	Hernández, Dany	6.322.820
51	Lara, José	5.699.483
52	Blanco, Williams	5.973.823
53	Menéndez, Alejandro	17.981.747
54	Guerrero, Javier	17.429.851
55	Chirinos, Luis	11.641.929
56	Fuentes, Pedro	12.234.760
57	Briceño, Lourdes	10.840.327
58	Torres, José	5.639.582
59	Carreño, Luis	10.012.542
60	Chacón, Orlando	3.996.528
61	Jáuregui, Harry	13.792.328
62	Navas, Gilberto	10.171.404
63	Páez, Miguel	5.656.109
64	Román, Henry	3.795.091
65	Campos, Pedro	14.278.090
66	Arroyo, Mileidy	12.713.532
67	Barón, Diego	14.777.085
68	Chirinos, Néstor	12.146.735
69	Conell, Neil	14.524.066
70	Pacheco, Marcos E.	17.598.692
71	Valera, Maribel	5.437.751
72	Bellorin, José	4.216.828
73	Calderón, Antulio	4.734.477
74	Dávila, María L.	11.584.128

75	Santana, Oscar	10.359.537
76	Samicente, José	12.246.232
77	Uzcátegui, Jesús	19.609.810
78	Viáfara, Harris	8.613.358
79	Fernández, Luis	15.578.464
80	Contreras, Carla	15.149.306
81	Limongi, Blas	11.200.843
82	Escudero, Víctor	14.035.450
83	Martínez, César	18.080.243
84	Da Conceicao, Willy	11.899.250
85	Hernández, Jesús	16.473.725
86	Ramos, Rafael	18.316.931
87	Navarro, Carlos	18.030.885
88	Bastidas, Tullo	17.832.820
89	Bello, Luis	10.807.383
90	Ortega, Luis	13.847.961
91	Brett, Sylvia	15.886.056
92	Pérez, Karla	17.482.315
93	Gómez, Nathalie	17.926.201
94	Urbina, Daniela	18.899.044
95	Cardozo, Daysi	20.034.476

Los ciudadanos y ciudadanas antes mencionados deberán portar al momento de la inspección, la credencial de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

SEGUNDO: En ejercicio de la presente autorización, los prenombrados ciudadanos y ciudadanas quedan facultados, a tenor de lo previsto en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones para verificar la instalación, operación y prestación de servicios de telecomunicaciones; requerir de los usuarios y de los operadores de servicios, las informaciones que consideren convenientes, dentro de las materias que le competen a la Comisión Nacional y otorgar el plazo de entrega de la misma, de ser necesario; requerir a los inspeccionados el acceso a las instalaciones, equipos o documentación, vinculados con la actividad de telecomunicaciones y solicitar el auxilio de cualquier fuerza pública cuando hubiere impedimento en el desempeño de sus funciones y ello fuere necesario para el ejercicio de las facultades de inspección; levantar un acta en la cual conste la identificación de los funcionarios actuantes y de todas las personas presentes o involucradas con la actividad de inspección; así como, la constancia de la información recabada, de la cual se realizarán dos (02) ejemplares; y uno de ellos se entregará al administrado, con la debida firma autógrafa de los funcionarios actuantes.

TERCERO: La presente autorización para practicar inspecciones estará vigente desde el 09 de mayo de 2013 hasta el 30 de diciembre de 2014. En caso de ocurrir el cese de la relación laboral entre los mencionados ciudadanos y ciudadanas y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, antes del vencimiento de dicho plazo, la autorización otorgada a través de la presente Providencia Administrativa se entenderá decaída sólo en lo que respecta al ciudadano y ciudadana que ha cesado sus funciones, sin necesidad de notificación previa.

CUARTO: La obstaculización de las funciones de inspección de los ciudadanos y ciudadanas autorizados en la presente Providencia Administrativa, por parte de los administrados, será sancionada de acuerdo con lo previsto en el artículo 164 numeral 4 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

QUINTO: Ordenar la publicación de la presente Providencia Administrativa en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese,

Pedro Rolando Maldonado Marín
Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.479 de fecha 3 de agosto de 2010

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
203° y 154°

N° 059

Caracas, 30 MAY 2013

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Visto que es necesario incluir ciertas bandas de frecuencias para aplicaciones de baja potencia y corto alcance, a los fines de promover la utilización de equipos de telecomunicaciones para implantes médicos activos, dispositivos de banda ultraancha, equipos utilizados para centrales telefónicas de interfaz terminal inalámbrica, así como equipos empleados para aplicaciones de telemetría de parámetros inherentes al consumo de los servicios de electricidad, agua y gas, a través de la calificación de dichos equipos como de uso libre.

Visto que es necesario definir los parámetros de la utilización de los equipos para implantes médicos activos, dispositivos de banda ultraancha, equipos utilizados para centrales telefónicas de interfaz terminal inalámbrica y equipos empleados para aplicaciones de telemetría de parámetros inherentes al consumo de los servicios de electricidad, agua y gas, en cuanto a sus bandas de frecuencias de operación y las potencias isotrópicas radiadas equivalentes.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 37 y el numeral 13 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, el Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones resuelve dictar la siguiente,

REFORMA DE LAS CONDICIONES PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE USO LIBRE

Artículo 1. Se reforma el artículo 2 de la Providencia Administrativa N° 863 del 23 de agosto de 2006 contentiva de las Condiciones para la Calificación de los Equipos de Uso Libre, agregando las definiciones de "Dispositivo de banda ultraancha (UWB)" y "Sistema de comunicación para implantes médicos activos (MICS)", de la siguiente manera:

Artículo 2. Definiciones

A los fines de la presente Providencia Administrativa, se establecen las siguientes definiciones:

10. Dispositivo de Banda Ultraancha (UWB): Tecnología para radiocomunicaciones de corto alcance en la que interviene la generación y transmisión intencionada de energía de radiofrecuencia dispersa a lo largo de una gama de frecuencias muy amplia, que puede superponerse a varias bandas de frecuencias atribuidas a servicios de radiocomunicación.

24. Sistema de comunicación para implantes médicos activos (MICS): Sistema que hace uso de módulos transceptores para la comunicación por radiofrecuencia entre un dispositivo externo denominado programador/controlador y un implante médico situado dentro de un cuerpo humano o animal. La duración de estos enlaces está limitada a cortos períodos de tiempo, necesarios para la recuperación de datos y la reprogramación de implantes médicos relacionados con la salud del paciente.

Artículo 2. Se reforma el artículo 3 de la Providencia Administrativa N° 863 del 23 de agosto de 2006 contentiva de las Condiciones para la Calificación de los Equipos de Uso Libre, insertando los acrónimos "MICS" y "UWB", de la siguiente manera:

Artículo 3. Abreviaturas y Acrónimos

A los fines de la presente Providencia Administrativa, se entenderán por las siguientes abreviaturas y acrónimos:

MICS: Sistema de comunicación para implantes médicos (Medical Implant Communications Systems).

UWB: Banda Ultraancha (Ultra Wide Band).

Artículo 3. Se reforma el numeral 1 del artículo 5 de la Providencia Administrativa N° 863 del 23 de agosto de 2006 contentiva de las Condiciones para la Calificación de los Equipos de Uso Libre, en cuanto a las unidades de las intensidades de campo eléctrico, y el numeral 2.5, en cuanto a la adición de las bandas de frecuencias 1910 - 1930 MHz, 608 - 614 MHz y 402 - 405 MHz para el uso de los equipos del tipo Central Telefónica de Interfaz Terminal Inalámbrica, Dispositivos de Telemetría Biomédica y Sistemas de Comunicación para Implantes Médicos (MICS), respectivamente. Asimismo, se crea el numeral 2.6 titulado "Dispositivos de banda ultraancha (UWB)", de la siguiente manera:

Artículo 5. Condiciones de operabilidad

A los fines de ser calificados como de uso libre, los equipos deberán reunir al menos una de las siguientes condiciones de operabilidad:

1. Presentar emisiones electromagnéticas con una intensidad de campo eléctrico, de acuerdo a la banda de frecuencia de operación del equipo, conforme a los límites máximos expuestos en la siguiente tabla:

Frecuencia de operación (MHz)	Intensidad de campo eléctrico	Distancia de interferencia (m)
0,009-0,490	2.400/F(kHz) [µV/m]	300
0,490-1,705	24.000/F(kHz) [µV/m]	30
1,705-30,0	30 µV/m (29,5 dBµV/m)	30
30-88	100 µV/m (40 dBµV/m)	3
88-216	150 µV/m (43,5 dBµV/m)	3
216-960	200 µV/m (46 dBµV/m)	3
Por encima de 960	500 µV/m (54 dBµV/m)	3

2.5 Dispositivos de corto alcance o baja potencia:

EQUIPO	Frecuencia (MHz)	Ancho de banda (necesario)	Límite máximo de PIREC de intensidad de campo
Central telefónica de interfaz terminal inalámbrica	864 - 868	100 kHz	250 mW
	944 - 948		
	1910 - 1930		
Dispositivo de telemetría biomédica	0,535 - 1,705	200 kHz	100 mW
	174 - 216		1.500 µV/m @ 3 m, medido con detector de promedio
	512 - 566		200 µV/m @ 3 m, medido con detector cuasi pico
	608 - 614		200 mV/m @ 3 m, medido con detector cuasi pico
Sistema de comunicación para implantes médicos - mics	402 - 405		25 µW
Equipo de telemetría para servicios de gas, electricidad y agua	922 - 928		250 mW

Donde F es la frecuencia central de operación.

2.6 Dispositivos de banda ultraancha (UWB):

Frecuencia de operación (GHz)	Densidad de potencia máxima (dBm/MHz)	Densidad de potencia de fondo máxima (dBm/5MHz)
Inferior a 1,6	-90	-50
1,6 - 2,7	-85	-45
2,7 - 3,1	-70	-30
3,1 - 4,95	-70	-30
4,95 - 6	-70	-30
6 - 9	-41,3	0
9 - 10,6	-55	-25
Superior a 10,6	-85	-45

Artículo 4. Se reforma el artículo 7 de la Providencia Administrativa N° 863 del 23 de agosto de 2006 contentiva de las Condiciones para la Calificación de los Equipos de Uso Libre, de la siguiente manera:

Artículo 7. Interferencias

Quienes operen equipos que de conformidad con la presente Providencia Administrativa resulten calificados como de uso libre, tienen el deber de no ocasionar interferencias y en ningún caso podrán reclamar protección contra las interferencias de que sean objeto.

A tal efecto, cuando la interferencia sea causada a personas que posean título de concesión para usar y explotar el espectro radioeléctrico, el operador del equipo de uso libre deberá desactivar tal dispositivo de forma inmediata y permanente.

Quienes instalen o hagan uso de dispositivos de telemetría biomédica o de sistemas de comunicación para implantes médicos activos, deben verificar que el ambiente o locación donde operarán dichos dispositivos es electromagnéticamente apto para el correcto funcionamiento de los mismos, a fin de evitar interferencias perjudiciales provenientes de otros dispositivos médicos cercanos o de servicios de telecomunicaciones, que pongan en riesgo la salud del paciente.

Artículo 5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Publicaciones Oficiales, corríjase la numeración a que hubiere lugar e imprímase a continuación el texto íntegro de la Providencia Administrativa N° 863 de fecha 23 de agosto de 2006 Contentiva de las Condiciones para la Calificación de los Equipos de Uso Libre, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.831, de fecha 20 de diciembre de 2006, extraordinario, con las modificaciones señaladas en la presente reforma y, en el correspondiente texto único, sustitúyase la fecha y demás datos a que hubiere lugar.

Comuníquese y Publíquese,

Pedro Rolando Maldonado Marín
 Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
 Decreto N° 7.591 del 28 de julio de 2010
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.479, de fecha 3 agosto de 2010

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 37 y en el numeral 13 del artículo 44 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, el Director de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones resuelve dictar la siguiente,

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CONTENTIVA DE LAS CONDICIONES PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE USO LIBRE

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto

La presente Providencia Administrativa tiene por objeto establecer las condiciones que debe reunir un equipo para ser calificado como de uso libre, a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Artículo 2. Definiciones

A los fines de la presente Providencia Administrativa, se establecen las siguientes definiciones:

- 1. Alarma:** dispositivo que hace uso de la radiocomunicación para indicar una condición de alerta en una ubicación distante.
- 2. Altavoz inalámbrico:** sistema compuesto por receptores de ondas de radio integrados a los altavoces o parlantes con el propósito de sustituir los medios físicos de la interconexión con la fuente de sonido.
- 3. Banda ciudadana:** banda de frecuencias destinada al público en general, para cubrir necesidades mínimas de comunicaciones personales en diversas situaciones tales como emergencia y auxilio, comunicaciones personales, entretenimiento y aplicaciones de apoyo en actividades laborales.
- 4. Central telefónica de interfaz terminal inalámbrica:** sistema que está formado por una estación base conectada con una CPA y unidades terminales móviles que se comunican directamente con tal estación base. Las transmisiones del terminal móvil son recibidas por la estación base y transferidas a la CPA.
- 5. Control de potencia de transmisión (TPC):** característica que permite a un dispositivo cambiar dinámicamente entre varios niveles de potencia durante el proceso de la transmisión de datos.
- 6. Detector cuasi pico:** dispositivo cuya respuesta depende de una constante de tiempo eléctrica, de modo que al aplicársele un tren de pulsos periódico a la entrada, produce una tensión de salida cuyo valor es una fracción del valor pico del tren de pulsos y se aproxima a la unidad a medida que aumenta la frecuencia de dicha señal.
- 7. Detector de cables:** equipo que utiliza ondas radioeléctricas para localizar cables, ductos, líneas y elementos o estructuras similares, que se encuentran ocultos.
- 8. Detector de promedio:** dispositivo cuya tensión o voltaje de salida es el promedio de la envolvente de la señal aplicada a su entrada.

9. **Dispositivo de asistencia auditiva:** equipo de radiocomunicaciones utilizado para proveer ayuda auditiva a una persona o grupo de personas. Consta de un dispositivo auricular (parlante) conectado a un receptor de señales de radio portátil, el cual recibe las ondas radioeléctricas producidas por un transmisor conectado a la fuente de la señal. El dispositivo puede ser usado para el entrenamiento auditivo en instituciones educativas, asistencia en los lugares de reuniones públicas, tales como iglesias, teatros o auditorios y para la asistencia auditiva a personas con discapacidad.
10. **Dispositivo de Banda Ultraancha (UWB):** tecnología para radiocomunicaciones de corto alcance en la que interviene la generación y transmisión intencionada de energía de radiofrecuencia dispersa a lo largo de una gama de frecuencias muy amplia, que puede superponerse a varias bandas de frecuencias atribuidas a servicios de radiocomunicación.
11. **Dispositivo de operación momentánea:** aquel que emplea señales de control para aplicaciones en sistemas de alarma remota, apertura de puertas y conmutadores remotos. Puede ser activado manual o automáticamente y su período de transmisión continua no debe exceder de 5 segundos. Se exceptúan de esta categoría los dispositivos empleados para detección de fuego, seguridad y salvamento, controles remotos para modelos o juguetes, los sistemas de transmisión continua (voz o video) y los sistemas de transmisión de datos no relacionados con el uso de códigos de reconocimiento para identificar alguno de los componentes del sistema.
12. **Dispositivo de telemetría biomédica:** equipo utilizado para transmitir medidas de fenómenos biomédicos humanos o animales a un receptor ubicado dentro de un área de cobertura determinada.
13. **Dispositivo para redes radioeléctricas de área local (RLAN):** aquel destinado a interconectar equipos electrónicos, periféricos y computadoras en general, mediante enlaces de radio que operan según lo establecido en el grupo de estándares 802.11 de IEEE (Institute of Electrical and Electronics Engineers).
14. **Emisor-sensor de perturbaciones de campos electromagnéticos:** dispositivo que establece un campo de radiofrecuencia dentro de un área limitada, detectando los cambios ocasionados por el movimiento de objetos o seres vivos dentro de su zona de cobertura.
15. **Equipo de telemetría:** dispositivo que utiliza la radiocomunicación para indicar o registrar medidas automáticamente, a cierta distancia del instrumento que las toma.
16. **Espectro ensanchado por saltos de frecuencia (FHSS):** sistema de espectro ensanchado que utiliza una técnica de estructuración de la señal en la cual la frecuencia portadora transmitida es conmutada automáticamente, en forma pseudoaleatoria, dentro de un conjunto de frecuencias que ocupa un ancho de banda mucho mayor que el ancho de banda de información. El receptor debe realizar el salto de frecuencia en sincronismo con el código del transmisor para recuperar la información deseada.
17. **Espectro ensanchado por secuencia directa (DSSS):** sistema de espectro ensanchado en el cual la señal transmitida es estructurada utilizando una secuencia o código pseudoaleatorio digital, que posee una velocidad de transmisión mucho mayor a la velocidad de la información original. Cada bit de información de la señal digital se transmite como una secuencia pseudoaleatoria de datos codificados que posee una representación espectral semejante al ruido.
18. **Inmovilizador de vehículo:** sistema de identificación por radio frecuencia utilizado para bloquear o desbloquear los sistemas eléctricos o de encendido de un vehículo.
19. **Micrófono inalámbrico:** sistema utilizado para la transmisión de sonidos a distancias cortas, compuesto por un transmisor y un receptor de señales de radio, diseñado para permitir la libertad de movimiento del usuario sin las restricciones impuestas por los medios físicos de la transmisión.
20. **Potencia isotrópica radiada equivalente (PIRE):** producto de la potencia suministrada a la antena por su ganancia, con relación a una antena isotrópica en una dirección dada.
21. **PIRE media máxima:** potencia isotrópica radiada equivalente calculada durante la ráfaga de transmisión correspondiente a la potencia máxima, en caso de aplicarse un control de potencia.
22. **Radio de operación itinerante:** equipo transceptor portátil monocanal, utilizado para transmisión y recepción de voz a través de señales radioeléctricas, radio a radio, por períodos variables u ocasionales de tiempo y sin necesidad de la utilización de estaciones base o repetidoras.
23. **Selección dinámica de frecuencia (DFS):** mecanismo que detecta dinámicamente señales de otros sistemas de radiocomunicación y evita la operación co-canal con estos sistemas, especialmente con sistemas de radar.
24. **Sistema de comunicación para implantes médicos activos (MICS):** sistema que hace uso de módulos transceptores para la comunicación por radiofrecuencia entre un dispositivo externo denominado programador/controlador y un implante médico situado dentro de un cuerpo humano o animal. La duración de estos enlaces está limitada a cortos períodos de tiempo, necesarios para la recuperación de datos y la reprogramación de implantes médicos relacionados con la salud del paciente.
25. **Sistema de espectro ensanchado:** sistema que utiliza una técnica de radiocomunicaciones en la cual la energía de la señal transmitida es esparcida sobre un ancho de banda significativamente mayor al ancho de banda que contiene la información original, con una densidad espectral de potencia más baja, y un mayor rechazo a las señales interferentes que operan en la misma banda de frecuencias.
26. **Sistema de identificación automática de vehículos:** sistema que utiliza la transmisión de datos entre un transpondedor localizado en el vehículo y un interrogador fijo situado en la vía, para proporcionar la identificación automática y cetera del vehículo en cuestión. El sistema también permite que se lea cualquier otro dato almacenado, y permite el intercambio bidireccional de datos variables.

27. **Sistema de identificación por radio frecuencia (RFID):** sistema que se compone de transpondedores que portan datos, generalmente conocidos como etiquetas, y lectores para interrogar dichas etiquetas, incluyendo algunos medios para comunicar los datos leídos a un sistema de manejo de información o base de datos. Una etiqueta es emplazada o adherida a un objeto y guarda la información relativa a éste en un pequeño circuito integrado acoplado a una antena, de manera que cuando el objeto pasa a través de un interrogador compatible, la etiqueta es activada por la energía electromagnética proveniente del lector y transmite la información almacenada en el circuito integrado, la cual es remitida a la base de datos en cuestión. En los sistemas RFID activos, las etiquetas son alimentadas por fuentes de poder independientes del campo electromagnético, tales como una batería.

28. **Sistema de modulación digital:** sistema en el cual las características de una onda portadora son variadas entre un conjunto de valores discretos predeterminados de acuerdo con una función de modulación digital, y que opera con características espectrales similares a las de los sistemas de espectro ensanchado, caracterizado porque la densidad espectral de potencia de la señal es distribuida uniformemente en el ancho de banda transmitido, de forma que se reduzca la probabilidad de causar interferencia a otras señales que ocupen la misma banda.

29. **Sistema de protección de perímetro:** sistema que consiste en un emisor-sensor de disturbios del campo electromagnético, el cual emplea la transmisión de radiofrecuencias para detectar movimientos dentro del área protegida.

30. **Telecomando: dispositivo** que usa la radiocomunicación para la transmisión de las señales destinadas a iniciar, modificar o terminar a distancia el funcionamiento de un equipo o dispositivo.

31. **Teléfono inalámbrico:** equipo que consiste en dos transceptores, uno de los cuales es una estación base que se conecta con una red telefónica y el otro es una unidad móvil, la cual se comunica directamente con la estación base. Las transmisiones de la unidad móvil son recibidas por la estación base y transferidas a la red telefónica en cuestión y viceversa.

32. **Uso restringido a espacios interiores:** utilización dentro de edificaciones y lugares cerrados, tales como las aeronaves, cuyas cubiertas o carcazas producen, en condiciones normales, la atenuación necesaria para facilitar la coexistencia con otros servicios.

Artículo 3. Abreviaturas y Acrónimos

A los fines de la presente Providencia Administrativa, se entenderán por las siguientes abreviaturas y acrónimos:

dB:	decibelios
dBm:	decibelios referidos a un milivatio (1 mW).
CPA:	Central Privada Automática
FHSS:	Espectro ensanchado por saltos de frecuencia (Frequency Hopping Spread Spectrum)
DSSS:	Espectro ensanchado por secuencia directa (Direct Sequence Spread Spectrum)
DFS:	Selección dinámica de frecuencia (Dynamic Frequency Selection)
MICS:	Sistema de comunicación para implantes médicos (Medical Implant Communications Systems).
TPC:	Control de potencia de transmisión (Transmission Power Control)
PIRE:	Potencia Isotrópica Radiada Equivalente
UWB:	Banda Ultraancha (Ultra Wide Band).
µV:	microvoltios
mV:	milivoltios
W:	Vatios
mW:	milivatios
µW:	microvatios
nW:	nanovatios
m:	metros
F:	Frecuencia central de operación
F(kHz):	F en kilohertz
F(MHz):	F en Megahertz
MHz:	Megahertz
kHz:	kilohertz
@:	medido a
>:	mayor que.

CAPÍTULO II DE LAS CONDICIONES PARA QUE UN EQUIPO SEA CALIFICADO COMO DE USO LIBRE

Artículo 4. Calificación

Todos aquellos equipos que reúnan alguna de las condiciones de operabilidad establecidas en el artículo 5 de la presente Providencia Administrativa, son calificados como de uso libre y, en consecuencia, para su instalación u operación no se requerirá la obtención de título alguno, salvo en los casos en que dichos equipos sean utilizados para la prestación de servicios de telecomunicaciones para los cuales se exija la obtención de una habilitación administrativa, de conformidad con la Ley Orgánica de Telecomunicaciones y demás normas aplicables.

En todo caso, la utilización de equipos de uso libre no requerirá de la obtención de concesiones de uso y explotación del espectro radioeléctrico.

Artículo 5. Condiciones de operabilidad

A los fines de ser calificados como de uso libre, los equipos deberán reunir al menos una de las siguientes condiciones de operabilidad:

1. Presentar emisiones electromagnéticas con una intensidad de campo eléctrico, de acuerdo a la banda de frecuencia de operación del equipo, conforme a los límites máximos expuestos en la siguiente tabla:

Rango de frecuencia (MHz)	Intensidad de campo eléctrico (μV/m)	Número de canales
0,009-0,490	2.400/F(kHz) [μV/m]	300
0,490-1,705	24.000/F(kHz) [μV/m]	30
1,705-30,0	30 μV/m (29,5 dBμV/m)	30
30-88	100 μV/m (40 dBμV/m)	3
88-216	150 μV/m (43,5 dBμV/m)	3
216-960	200 μV/m (46 dBμV/m)	3
Por encima de 960	500 μV/m (54 dBμV/m)	3

Donde F es la frecuencia central de operación. Para la medición se utilizará un detector cuasi pico para valores de frecuencia de operación inferiores a 1000 MHz, y un detector de promedio para valores iguales o superiores a 1000 MHz.

2. Estar diseñado para operar en condiciones normales, cumpliendo con los usos especificados y los valores de frecuencia, ancho de banda, límites máximos de potencia e intensidad de campo eléctrico y ganancia de antenas descritos a continuación:

2.1 Sistemas de espectro ensanchado / Sistemas de modulación digital

Tipo de dispositivo	Frecuencia (MHz)	Máxima potencia de salida de transmisión	PIRE máxima
Dispositivos FHSS con menos de 75 canales de salto	2.400-2.483,5	125 mW	500 mW
Dispositivos FHSS con 75 o más canales de salto, sistemas DSSS y sistemas de modulación digital	2.400-2.483,5 5.725-5.850	1 W	4 W

2.2 Dispositivos para redes radioeléctricas de área local (RLAN)

Frecuencia (MHz)	Máxima potencia de salida (pico) del transmisor	Máxima densidad espectral de potencia de salida (pico) del transmisor	PIRE máxima
2.400-2.483,5	1 W	No aplica	4 W
5.725-5.850	El menor valor entre 1 W ó 17 dBm + 10 log B (Ver nota 1)	17 dBm/MHz en cualquier banda de 1 MHz	El menor valor entre 4 W ó 23 dBm + 10 log B (Ver nota 1)

Nota 1: B es el ancho de banda de emisión en Megahertz (MHz), medido a un nivel de 26 dB por debajo del límite máximo de emisión.

Frecuencia (MHz)	PIRE media máxima	Densidad de PIRE media máxima	Aplicaciones
5.150-5.250	200 mW	10 mW/MHz en cualquier banda de 1 MHz	Uso restringido a espacios interiores o recintos cerrados.
5.250-5.350	200 mW	10 mW/MHz en cualquier banda de 1 MHz	Uso restringido a espacios interiores o recintos cerrados.
	1 W (Ver nota 2)	50 mW/MHz en cualquier banda de 1 MHz	Uso en espacios exteriores o recintos abiertos.

Nota 2. Las estaciones que operen en la banda 5.250 - 5.350 MHz con una PIRE media superior a 200 mW deben:

a. Cumplir con la siguiente máscara de valores de reducción de PIRE, en función del ángulo de elevación:

dB(W/MHz)	Elevación
-13	0° ≤ α < 8°
-13 - 0,716(α-8)	8° ≤ α < 40°
-35,9 - 1,22(α-40)	40° ≤ α ≤ 45°
-42	45° < α

donde α es el ángulo por encima del plano horizontal local (de la Tierra).

b. Utilizar un mecanismo TPC que garantice una reducción promedio de al menos 3 dB de la potencia de salida media máxima.

c. Emplear un mecanismo DFS para evitar ocasionar interferencia co-canal a sistemas de radar. El umbral de detección del dispositivo DFS debe ser -64 dBm.

2.3 Equipos de radiocomunicaciones de operación itinerante

Código	Frecuencia (MHz)	Ancho de banda (MHz)	PIRE máxima
1	462,5625	12,5 kHz	500 mW
2	462,5875		
3	462,6125		
4	462,6375		
5	462,6625		
6	462,6875		
7	462,7125		
8	467,5625		
9	467,5875		
10	467,6125		
11	467,6375		
12	467,6625		
13	467,6875		
14	467,7125		

2.4 Estaciones para banda ciudadana

Código	Frecuencia (MHz)	Organismo	PIRE máxima
1	26,965	Organismos Policiales	10 kHz
2	26,975	Hospitales, Clínicas, Médicos	
3	26,985	Autoridades de tránsito	
4	27,005	Cuerpo de Bomberos	
5	27,015	Guardabosques, Guardacostas	
6	27,025	Fuerza Armada Nacional	
7	27,035	Autoridades de Protección Civil	
8	27,055	Autoridades de Protección Civil	
9	27,065	Asociaciones de Banda Ciudadana	
10	27,075	Asociaciones de Banda Ciudadana	
11	27,085	Emergencia	
12	27,105	Estaciones de un mismo usuario (uso general)	
13	27,115		
14	27,125		
15	27,135		
16	27,155		
17	27,165		
18	27,175	Estaciones de un mismo usuario (uso general)	
19	27,185		
20	27,205	Estaciones de distintos usuarios (uso general)	
21	27,215		
22	27,225		
23	27,235		
24	27,245		
25	27,255		
26	27,265		
27	27,275		
28	27,285		
29	27,295		
30	27,305	Hospitales, Clínicas, Médicos	
31	27,315		
32	27,325		
33	27,335		
34	27,345		
35	27,355		
36	27,365		
37	27,375		
38	27,385		
39	27,395		
40	27,405	Autoridades de Protección Civil	

a. 4 W de potencia de la portadora en caso de operar con modulación en frecuencia (FM) o fase (PM).

b. 4 W de potencia de la portadora en caso de operar con modulación en amplitud (AM) de doble banda lateral.

c. 12 W de potencia pico de la envolvente en caso de operar con modulación en amplitud (AM) de banda lateral única.

Para las estaciones de Banda Ciudadana, se deberá cumplir lo siguiente:

- Quando las estaciones de banda ciudadana estén instaladas en sitios fijos, la altura de las antenas no deberá exceder de 6,10 metros por encima del punto más alto del edificio o estructura en la que esté instalada. En caso de instalación de estaciones en zonas residenciales, en las que no existan edificaciones con alturas superiores a 5 pisos (incluyendo planta baja), el punto más alto de la antena no deberá exceder los 18,3 metros por encima del suelo.
- Sólo se permitirá el uso de antenas de tipo dipolo o vertical. No se permitirá el uso de antenas direccionales.
- No está permitido el uso de amplificadores de radiofrecuencias (o amplificadores lineales) conectados a transmisores de banda ciudadana.

2.5 Dispositivos de corto alcance o baja potencia

Dispositivo	Frecuencia (MHz)	Ancho de banda (MHz)	PIRE máxima
Sistema de teléfono inalámbrico	43,71 - 44,49	20 kHz	10.000 μV/m @ 3 m, medido con detector de promedio
	46,6 - 46,98		
	48,75 - 49,51		
	49,66 - 49,82		
	49,82 - 49,90		
49,90 - 50			
Central telefónica de interfaz terminal inalámbrica	864 - 868	100 kHz	250 mW
	944 - 948		
Altavoz inalámbrico	1910 - 1930	200 kHz	580.000 μV/m @ 3 m
Micrófono inalámbrico	54 - 72	200 kHz	50 mW
	76 - 88		
	174 - 216		250 mW
	470 - 608		
Micrófono inalámbrico / dispositivo de asistencia auditiva	614 - 806	200 kHz	80.000 μV/m @ 3 m, medido con detector de promedio
	72 - 73		
	74,6 - 74,8		
Dispositivo de asistencia auditiva	75,2 - 76	200 kHz	38 mW
	3,175		
	3,225		
	3,275		
	3,325		
	27,5 - 28		
	29,7 - 39		
Dispositivo de telemetría biomédica	173,2 - 174	200 kHz	100 mW
	216 - 217		
	0,535 - 1,705		
Dispositivo de telemetría biomédica	174 - 216	200 kHz	1.500 μV/m @ 3 m, medido con detector de promedio

Equipo	Frecuencia (MHz)	Ancho de banda (kHz)	Límite máximo de potencia
	512 - 566		200 µV/m @ 3 m, medido con detector cuasi pico
	608 - 614		200 mV/m @ 3 m, medido con detector cuasi pico
Equipo de telemetría	54 - 72	200 kHz	50 mW
	76 - 88		
	174 - 216		
	470 - 608		
	614 - 806		
Equipo de telemetría para servicios de gas, electricidad y agua	922 - 928		250 mW
Equipo de telecomando	26,957 - 27,283	8 kHz	4 W
	29,72 - 30		
	36 - 36,6		
	50,80 - 50,98		
	53,10 - 53,80		
	72 - 74,8		
	75,4 - 76		
	433 - 434,79		
Dispositivo de operación momentánea	40,66 - 40,70		2.250 µV/m @ 3 m
	70 - 130		1.250 µV/m @ 3 m
	130 - 174		(625/11) * F(MHz) - (67.500/11) µV/m @ 3 m
	174 - 260		3.750 µV/m @ 3 m
	260 - 470		(125/3) * F(MHz) - (21.250/3) µV/m @ 3 m
	> 470		12.500 µV/m @ 3 m
Sistema de comunicación para implantes médicos - MICS	402 - 405		25 µW
Sistema de identificación por radiofrecuencia (RFID)	0,125 - 0,134		20 µV/m @ 300 m, medido con detector cuasi pico
	13,110 - 13,410		106 µV/m @ 30 m, medido con un detector cuasi pico
	13,410 - 13,553		334 µV/m @ 30 m, medido con un detector cuasi pico
	13,553 - 13,567		15.848 µV/m @ 30 m, medido con un detector cuasi pico
	13,567 - 13,710		334 µV/m @ 30 m, medido con un detector cuasi pico
	13,710 - 14,010		106 µV/m @ 30 m, medido con un detector cuasi pico

Equipo	Frecuencia (MHz)	Ancho de banda (kHz)	Límite máximo de potencia
	433,5 - 434,5		11.000 µV/m @ 3 m, medido con un detector cuasi pico
	922 - 928		4 W
	2.400 - 2.483,5		1 W
	5.725 - 5.875		1 W
	0,125		20 µV/m @ 300 m, medido con detector cuasi pico
0,1232			
0,132 - 0,1342			
285 - 322	100 mW		
433 - 434,79	10 mW		
Alarmas, sensores y sistema inmovilizador de vehículo	2.900 - 3.260		3.000 µV/m por MHz de ancho de banda @ 3 m, medido con detector de promedio
	3.267 - 3.332		
	3.339 - 3.345,8		
	3.358 - 3.600		
Sistema de protección de perímetros	40,66 - 40,70	0,0025 * F	1.000 µV/m @ 3 m, medido con detector de promedio
	70 - 72		500 µV/m @ 3 m, medido con detector cuasi pico
	76 - 88		
Emisor - Sensor de perturbación de campo electromagnético (no incluye sistemas de protección de perímetros)	2.435 - 2.465		500.000 µV/m @ 3 m, medido con detector de promedio
	5.785 - 5.815		
	10.500 - 10.550		
	24.075 - 24.175		
Equipo detector de cables	0,009 - 0,045		10 W
	0,045 - 0,490		1 W

Donde F es la frecuencia central de operación.

2.6 Dispositivos de banda ultraancha (UWB)

Bandas de frecuencia	Permisión de potencia	Permisión de potencia
Inferior a 1,6	-90	-50
1,6 - 2,7	-85	-45
2,7 - 3,1	-70	-30
3,1 - 4,95	-70	-30
4,95 - 6	-70	-30
6 - 9	-41,3	0
9 - 10,6	-65	-25
Superior a 10,6	-85	-45

CAPÍTULO III DEL USO DE LOS EQUIPOS

Artículo 6. Utilización de equipos de uso libre

La utilización de equipos de uso libre no otorgará expectativas de derecho alguno sobre la porción de espectro radioeléctrico utilizada, salvo en los casos en que dichos equipos sean utilizados para el cumplimiento de las obligaciones de Servicio Universal, de conformidad con las porciones del espectro radioeléctrico establecidas en el Cuadro Nacional de Atribución de Bandas de Frecuencias (CUNABAF) para tal efecto.

Artículo 7. Interferencias

Quienes operen equipos que de conformidad con la presente Providencia Administrativa resulten calificados como de uso libre, tienen el deber de no ocasionar interferencias y en ningún caso podrán reclamar protección contra las interferencias de que sean objeto.

A tal efecto, cuando la interferencia sea causada a personas que posean título de concesión para usar y explotar el espectro radioeléctrico, el operador del equipo de uso libre deberá desactivar tal dispositivo de forma inmediata y permanente.

Quienes instalen o hagan uso de dispositivos de telemetría biomédica o de sistemas de comunicación para implantes médicos activos, deben verificar que el ambiente o locación donde operarán dichos dispositivos es electromagnéticamente apto para el correcto funcionamiento de los mismos, a fin de evitar interferencias perjudiciales provenientes de otros dispositivos médicos cercanos o de servicios de telecomunicaciones, que pongan en riesgo la salud del paciente.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Pedro Rolando Maldonado Marín
 Director General de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)
 Según Decreto Nº 9.1591 del 28 de julio de 2010
 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.479, de fecha 3 agosto de 2010

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COSTOS Y PRECIOS
 DESPACHO DE LA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE COSTOS Y PRECIOS JUSTOS

2021,154² y 14°
 FECHA: 20-03-2013 Nº 275

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

La Superintendente Nacional de Precios y Costos Justos, designada mediante el Decreto Nº 8.449, de fecha 07 de septiembre de 2011, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.756, de fecha 13 de septiembre de 2011; en su condición de órgano de máxima dirección la Superintendencia Nacional de Costos y Precios, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los numerales 1 y 2 del artículo 36 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Costos y Precios Justos, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.715, de fecha 18 de julio de 2011; de conformidad a lo previsto en el artículo 34 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.890, Extraordinaria, de fecha 31 de julio de 2008, en concordancia con los artículos 51 y 52 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 5.891, Extraordinaria, de fecha 31 de julio de 2008,

RESUELVE

Artículo 1. Delegar en las personas que ocupen los cargos de Intendentes, Directoras y Directores de las unidades organizativas que a continuación se especifican, la atribución para certificar y expedir copias de los documentos que en virtud de sus funciones, obran en los respectivos archivos y registros de dichas unidades:

1. Despacho de la Superintendencia Nacional de Costos y Precios.
2. Unidad de Auditoría interna.
3. Consultoría Jurídica.
4. Oficina de Seguimiento y Control de Gestión de Riesgos.
5. Intendencia de Gestión Integral.
6. Dirección de Administración y Finanzas.
7. Dirección de Planificación y Presupuesto.
8. Dirección de Servicios Generales.
9. Dirección de Talento Humano.
10. Intendencia de Costos y Precios.
11. Dirección de Análisis de Costos y Precios.
12. Dirección de Articulación.
13. Dirección de Investigación y Desarrollo Estadístico.
14. Intendencia de Inspección y Fiscalización.
15. Dirección de Inspección y Fiscalización.
16. Dirección de Supervisión y Control.

Artículo 2. Los actos y documentos aprobados o firmados de conformidad con la presente delegación deberán indicar de forma inmediata, bajo la firma del funcionario delegado, los datos referentes a la aprobación y/o publicación de la presente Providencia.

Artículo 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública, esta delegación entrará en vigencia a partir del día VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE 2013.

Artículo 4. En concordancia con lo previsto en el artículo 35 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública en su último parte, publíquese la presente Providencia Administrativa en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Ejecútese,

KARLÍN JOHANNA GRANADILLO RAMÍREZ
 SUPERINTENDENTE NACIONAL DE PRECIOS Y COSTOS JUSTOS
 Decreto Nº 8.449, de fecha 07 de septiembre de 2011
 Gaceta Oficial Nº 39.756, de fecha 13 de septiembre de 2011